

ÍNDICE

Madrid aprueba la tercera hora de Educación Física en los colegios y apunta hacia la cuarta y quinta. ABC	Pág 2
Diez comunidades eliminan el 'punto dinástico' por ser hijo de ex alumno en la admisión escolar. EL PAÍS	Pág 3
La continuidad de Celaá es bien recibida en la educación pública, mientras la concertada manifiesta su preocupación. EUROPA PRESS	Pág 4
Isabel Celaá, la ministra que deja de ser portavoz para derogar la 'ley Wert'. EL MUNDO	Pág 5
Celaá resalta el papel de la educación pública "sin menoscabo" de la concertada y asume el reto de un acuerdo por la FP. EUROPA PRESS	Pág 6
Así regula el uso del móvil en los colegios cada comunidad autónoma. ABC	Pág 6
El Programa Bilingüe será implantado en los centros de nueva creación entre los 3 y 6 años. MADRIDARIO	Pág 8
El Programa Bilingüe será implantado en los centros de nueva creación entre los 3 y 6 años. MADRIDARIO	Pág 8
El Ministerio de Educación asume competencias de Trabajo para "impulsar un sistema unificado" de Formación Profesional. EUROPA PRESS	Pág 9
La Comunidad de Madrid se gasta más de 8 millones en un parche para sustituir el 'software' que Indra nunca entregó. EL DIARIO	Pág 9
Educación recorta el dinero a los colegios y les obliga a funcionar con sus ahorros. DIARIO DE MALLORCA	Pág 11
Directores de centros educativos piden revertir el recorte de asignaciones del Govern. MENORCA.info	Pág 12
La Generalitat convocará 5.000 plazas para docentes interinos de Secundaria. EL PAÍS Catalunya	Pág 12
Alejandro Tiana seguirá al frente de la Secretaría de Estado de Educación como 'número dos' de Isabel Celaá. EUROPA PRESS	Pág 13
Directores y profesores asumen el 'pin parental' como una injerencia en su labor docente. LA VERDAD de Murcia	Pág 14
Escuelas Católicas pide a la ministra Celaá que reconozca "el valor de la enseñanza concertada". EUROPA PRESS	Pág 15
La educación del pacto. EL PERIÓDICO de Extremadura	Pág 15
El Gobierno advierte que llevará a los tribunales el 'pin parental' por "socavar el derecho a la educación". EUROPA PRESS	Pág 16
Celaá dará prioridad a la FP y aspira a alcanzar un acuerdo en esta materia. MAGISTERIO	Pág 17
La inesperada ventaja de trabajar por proyectos. EL DIARIO DE LA EDUCACIÓN	Pág 17
El PIN parental de VOX se convierte en la clave de los presupuestos en Murcia. EL DIARIO DE LA EDUCACIÓN	Pág 18
Ordenadores en las aulas y conexiones aún muy lentas. ESCUELA	Pág 19
El «pin parental» y el fin de la educación. ESCUELA	Pág 19
La «reválida» de Celaá con la nueva ley de Educación. ESCUELA	Pág 20
Educación Física: una apuesta por la salud de los alumnos. ESCUELA	Pág 23
El reto de modernizar la FP. ESCUELA	Pág 24
Nuevos transversales para la educación. ESCUELA	Pág 28

Madrid aprueba la tercera hora de Educación Física en los colegios y apunta hacia la cuarta y quinta

Ayuso anunció la iniciativa en un acto al que se presentó, sin que estuviera previsto, el vicepresidente y consejero de Deportes, que promovió la idea la pasada legislatura

Sara Medialdea. Madrid 10/01/2020

La Comunidad de Madrid será pionera en la implantación de la tercera hora de Educación Física en los centros educativos. Será, como adelantó ABC en entrevista con el consejero de Educación, Enrique Ossorio, a partir del curso próximo para ESO y FP, y a posteriori en Primaria, donde resulta más complicado de encajar dentro del currículum escolar, pero se establecerá mediante planes individuales en cada centro. El vicepresidente y consejero de Deportes, Ignacio Aguado, va más allá y apunta hacia la cuarta y quinta horas como meta para un futuro sin determinar.

La presentación oficial de esta tercera hora de Educación Física la realizó la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, ataviada «ad hoc» con un chándal y calzado deportivo. Díaz Ayuso no dudó en participar en una de las clases de educación física con alumnos y alumnas del Instituto Santamarca.

El acto no estuvo exento de polémica: en el mismo se presentó, sin que estuviera incluido en las previsiones informativas oficiales, el vicepresidente del Gobierno regional, que también es consejero de Deporte, Ignacio Aguado. Que, además, es la persona que, como portavoz del grupo parlamentario de Ciudadanos la pasada legislatura, llevó a la Asamblea una proposición no de ley con esta medida, que fue aprobada el 9 de junio de 2016 por unanimidad de todos los grupos políticos. Es, por tanto, el «padre» de la medida, que ahora aplicará y pondrá en marcha su colega del gabinete autonómico, el consejero de Educación Enrique Ossorio.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) aconseja la práctica diaria de un mínimo de 60 minutos diarios. «El deporte es beneficioso para la salud física y psíquica y ayuda a combatir la obesidad y el sobrepeso», aseguró la presidenta, además de ayudarnos a «ganar y a perder con deportividad».

De la misma opinión es el vicepresidente Ignacio Aguado, quien destacó que según los últimos estudios, «en la Comunidad, un 28 por ciento de los chavales de entre 6 y 16 años tienen sobrepeso», una cifra muy importante, ya que indica que uno de cada tres niños presenta este problema. Para luchar contra la «epidemia del sedentarismo», propone no quedarse en esta tercera hora que ahora se consigue, sino avanzar «hacia la cuarta y quinta hora» en futuros cursos. Algo que en la consejería de Educación, matizan, aún no está en estudio.

La implantación de esta tercera hora se llevará a cabo de manera progresiva: empezarán por los dos primeros cursos de la ESO, a partir del curso 2020/21, y se extenderá en el 2021/22 a tercero y cuarto.

Sustituirá una hora de las cuatro que se imparten entre semana de las llamadas asignaturas específicas opcionales y de libre configuración autonómica.

En el caso de la Formación Profesional Básica, se incrementará en dos horas semanales las clases de Educación Física para los alumnos de primer curso del ejercicio 2020/21, mientras que los de segundo curso harán lo propio en el curso 2021/22. Al igual que sucede en Educación Secundaria, la puesta en práctica será progresiva.

Algo más complicada será la implantación de esta tercera hora en Primaria: aquí, será cada centro el que apruebe un plan específico que incremente la actividad física y el deporte antes del comienzo de las clases y durante los recreos, de manera que no se modifique la carga lectiva.

EL PAÍS

Diez comunidades eliminan el 'punto dinástico' por ser hijo de exalumno en la admisión escolar

La concertada defiende la aplicación de un criterio que los expertos advierten que perpetúa la segregación

IGNACIO ZAFRA. Valencia 10 ENE 2020

El criterio de admisión escolar que concede puntos a un alumno por el hecho de que uno de sus progenitores haya estudiado en el colegio está en retroceso en España. Hace cinco años se aplicaba en centros financiados con fondos públicos, sobre todo en concertados, de 11 comunidades y ahora solo está permitido en siete. Se trata de Madrid, Galicia, Castilla y León, La Rioja, País Vasco, Murcia y Canarias

La escuela concertada se opone a la desaparición del llamado criterio de antiguo alumno o dinástico (la privada no está sujeta a esta regulación y tiene libertad para seguir aplicándolo). Una regla que, según los expertos, contribuye a segregar a los alumnos por clase social, un terreno en el que el sistema educativo español falla, según ha vuelto a poner de manifiesto el último Informe PISA.

El programa de evaluación internacional de los estudiantes sitúa a España a mitad de tabla en una clasificación de segregación escolar en el que figuran 40 países, incluidos 36 miembros de la OCDE, basada en el denominado índice de aislamiento, que mide la probabilidad de que un estudiante tenga como compañeros a niños de una extracción socioeconómica diferente a la suya. Una lista que encabeza Noruega, como sistema más equilibrado, y cierra Chile. A escala autonómica, PISA coloca a Cantabria, que no permite dar puntos por antiguo alumno, como la menos segregadora, y a Madrid, que es donde dicho criterio tiene más peso, como la que más. En la separación por clases sociales del alumnado influyen otros factores, algunos con más intensidad, como la segregación residencial, señalan los expertos, que destacan, sin embargo, que el criterio dinástico, utilizado sobre todo por centros concertados, empuja en la dirección equivocada.

“Es un mecanismo que promueve la reproducción social de las desigualdades educativas, al facilitar que los hijos de quienes se educaron en un contexto educativo privilegiado vuelvan a disfrutarlo. Si se quiere promover la igualdad de oportunidades y reducir la segregación escolar ese criterio tendría que eliminarse”, afirma Jesús Rogero, profesor de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid. “Contribuye sobre todo a que los hijos de las clases medias altas de la sociedad estén juntos y no se mezclen con otros sectores sociales de clases medias y bajas, así como con los escolares hijos de inmigrantes”, añade Manuel Rodríguez, profesor de la misma disciplina en la Universidad de Valencia.

En el año 2015 Madrid, Galicia, Castilla y León, La Rioja, País Vasco, Navarra, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares y Canarias contemplaban en sus normas el criterio de antiguo alumno o, más comúnmente, dejaban en manos de los centros la posibilidad de asignar de forma autónoma uno o más puntos en el proceso de admisión. Y buena parte de los colegios concertados lo elegían.

Desde entonces, la Comunidad Valenciana y Navarra (a principio de la pasada legislatura) y Cataluña (en el proceso de admisión del año pasado) lo suprimieron, mientras Baleares lo ha eliminado para la próxima matrícula. La frontera de la aplicación del criterio traza también un mapa político. Todas las comunidades que permiten aplicarlo están gobernadas por el PP, salvo La Rioja y Canarias (donde los populares mandaron hasta mayo), y País Vasco.

OPOSICIÓN DE LA CONCERTADA

Baleares ha introducido el cambio en su nuevo decreto de admisión. “Tenemos una gran presión de escolarización y abundante alumnado inmigrante. Nuestro objetivo ha sido garantizar la igualdad de oportunidades y buscar el mayor equilibrio posible. Y el criterio de dar un punto por antiguo alumno iba en sentido contrario, al favorecer que determinados alumnos, por el hecho de ser hijos de quienes son, tuvieran más opciones de acceder a determinado centro”, afirma Antonio Morante, director general de Planificación educativa del Gobierno balear. La medida ha sido recurrida a los tribunales por dos patronales de centros concertados.

La supresión del criterio dinástico también fue adoptada en Valencia con la oposición de la mayor parte de la enseñanza concertada. “Nos pareció mal porque era una manera de que los antiguos alumnos pudieran de alguna forma volver a su colegio a través de los hijos”, señala Vicenta Rodríguez, secretaria de Escuelas Católicas en esta comunidad. “La consecuencia ha sido que muchos hijos de antiguos alumnos se han quedado fuera. Ha habido casos, en colegios de renombre, como El Pilar de Valencia, en el que el abuelo y el padre habían estudiado en el centro y ahora el nieto no ha podido entrar. Era un punto que ayudaba a fidelizar a los antiguos alumnos y a reforzar los lazos de pertenencia con el colegio, y quitarlo ha supuesto minusvalorar esos afectos”, lamenta Rodríguez.

Las asociaciones mayoritarias de madres y padres de alumnos han respaldado, por el contrario, el cambio allí donde se ha producido. “La eliminación del criterio fue una buena noticia, aunque llegó tarde”, afirma Lidón Gasull, directora de la federación de Ampas Fapac de Cataluña. “El proceso de admisión tiene que perseguir que el alumnado de las escuelas no sea homogéneo en la procedencia y el nivel socioeconómico de los alumnos, porque de ese modo la escuela no es un reflejo de la sociedad”.

SELECCIÓN ADVERSA

“Los estudios de comparativa internacional demuestran que allí donde los centros tienen algún nivel de autonomía para gestionar la admisión del alumnado hay más segregación que donde la baremación está centralizada y rigen criterios comunes”, afirma Miquel Àngel Alegre, jefe de proyectos en la en la Fundació Jaume Bofill. “Independientemente del criterio que escojan, los centros acaban buscando seleccionar a un alumnado que les reporte un mayor prestigio social o una composición social más favorable, en lo que se llama selección adversa”, añade.

La unificación del proceso de admisión en órganos ajenos a los propios colegios es una de las 37 medidas planteadas por un equipo de investigadores dirigido por el profesor de Sociología Manuel Rodríguez, a petición del Ayuntamiento de Valencia, que han recogido en el documento Plan contra la segregación escolar en Valencia presentado en diciembre.

El estudio considera insuficiente el nivel de conocimiento que la Administración educativa tiene de la composición social de sus escuelas, lo que provoca que, según los autores, que la planificación escolar se haga en este terreno "a ciegas". Propone por ello profundizar en su estudio aprovechando el proceso de admisión escolar y limitar a un máximo del 25% el porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales que puede concentrarse en una escuela. El documento también plantea que una parte de los recursos que reciben los centros se asignen en función de su realidad social, potenciando su "corresponsabilidad en la escolarización equilibrada y la lucha contra la segregación".

europapress.es

La continuidad de Celaá es bien recibida en la educación pública, mientras la concertada manifiesta su preocupación

Su permanencia acelerará reformas pendientes del Ministerio, al que podrá dedicar más tiempo al abandonar la Portavocía del Gobierno

MADRID, 10 Ene. (EUROPA PRESS) –

La socialista Isabel Celaá mantendrá la cartera de Educación y Formación Profesional en el nuevo Gobierno de coalición de PSOE y Unidas Podemos, lo que se interpreta como una apuesta por la continuidad que permitirá acelerar las reformas pendientes, según coinciden diversas voces de la comunidad educativa consultadas por Europa Press, aunque muchas consideran insuficiente el objetivo de aumentar la inversión en educación hasta el 5% del PIB en 2025 tras los recortes de la última década.

"El grueso de los recortes se produjo en sólo dos años, y recuperarlos en cuatro años no es descabellado", expone el secretario general de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CCOO), Francisco García, que junto a otras organizaciones sindicales, como UGT, CSIF o STEs, reclaman alcanzar ese objetivo de inversión en la recién estrenada legislatura.

Los sindicatos docentes aplauden que Celaá abandone la Portavocía del Gobierno, responsabilidad que ahora asumirá la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. "El Ministerio de Educación tiene suficiente entidad como para que su responsable no tenga que compartir su tiempo con la Portavocía", afirma a Europa Press el presidente del sindicato ANPE, Nicolás Gutiérrez.

Maribel Loranca, de UGT, coincide en que "va a favorecer que se haya descargado las labores de Portavocía", y apremia a Celaá a ponerse con los deberes pendientes. "Ya no hay excusas no tratar temas del profesorado", apunta aludiendo al estatuto docente, entre otras reivindicaciones del sector. Para Francisco García de CCOO, "esta debe ser la legislatura del profesorado".

ACABAR CON LA LOMCE

La gran asignatura pendiente, sin embargo, es la reforma educativa que derogue la vigente Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada en 2013 por el Partido Popular y cuestionada por gran parte de la comunidad educativa. El año pasado Celaá tenía preparado un proyecto de reforma que detuvo el adelanto electoral, y ahora se reanuda su rumbo al Congreso de los Diputados. Aquel proyecto de Ley Orgánica para la reforma de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), la también conocida 'Ley Celaá', se quedó a las puertas de su tramitación parlamentaria al ser aprobada en Consejo de Ministros el mismo día que se convocaban las elecciones generales del 28 de abril.

"Si se rescata este proyecto, vamos a trabajar a través de una batería de enmiendas para completarla y mejorarla", anuncia Francisco García de CCOO. Para Nicolás Fernández, de ANPE, la 'Ley Celaá' es un proyecto que "se queda corto para lo que necesita el sistema educativo", y añade la necesidad de profundizar en el desarrollo de la Formación Profesional o un nuevo diseño de los contenidos curriculares "más sencillo y eficaz". Y lamenta que la "fragmentación" parlamentaria aleje la posibilidad de alcanzar un pacto educativo, demanda de su organización.

El sindicato docente STEs aplaude el propósito de derogar la LOMCE, pero también puntos del acuerdo entre PSOE y Unidas Podemos como la eliminación de conciertos a los centros que segregan por razón de sexo, la limitación de prácticas "abusivas" a los centros subvencionados con fondos públicos o que la nota de religión no compute a efectos académicos.

Por su parte, CSIF le pide a Celaá que "recupere el tiempo perdido e impulse cuanto antes las reformas en educación tras el parón de estos meses de Gobierno en funciones". También que la reforma educativa sea "estable" y "cuenta con un amplio consenso" para "acabar con la inseguridad jurídica actual".

MÁS BECAS PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes recuerdan a Celaá que también tiene pendiente "reformular el sistema de becas", porque el actual sigue generando incertidumbre. "Hoy, a 10 de enero, cuatro meses después de que empiece el curso siguen habiendo estudiantes que todavía no saben si van a recibir su beca o no, y mucho menos saben cuando la van a recibir", denuncia Andrea González Henry, presidenta de Confederación Estatal de Estudiantes (CANAE), en declaraciones a Europa Press.

CANAE pide además que la reforma educativa cuente con la aportación de los estudiantes e incorpore sus propuestas.

El mismo llamamiento que el Frente de Estudiantes, aunque esta organización se muestra cautelosa ante los objetivos en educación del nuevo Gobierno. "Nos preocupa que la derogación de la LOMCE se quede en los márgenes de la ya conocida LOMLOE. Nos preocupa que el compromiso de inversión educativa se limite a un 5%. Nos preocupan las propuestas para Formación Profesional, que pasan por profundizar en la configuración de la FP Dual como formador de mano de obra barata", enumera el Frente de Estudiantes en un comunicado.

Esta organización estudiantil reclama la eliminación de los conciertos educativos, en coincidencia con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA), que reclama a Celaá que ponga "coto a los desmanes y abusos de los centros privados sostenidos con fondos públicos hasta su paulatina desaparición".

PREOCUPACIÓN EN LA CONCERTADA

La ministra de Educación asume compromisos del acuerdo de PSOE y Unidas Podemos como acabar con la "segregación educativa por razón de sexo en los centros sostenidos con fondos públicos" o asegurar que "todos los centros privados concertados informan al alumnado y familias de que las aportaciones son voluntarias y nunca condicionan la prestación del servicio educativo".

Propósitos que en el sector de la educación concertada generan "alerta", en palabras del presidente de la Confederación Católica Nacional de Padres de Alumnos CONCAPA, Pedro Caballero. "No sabemos si se van a vulnerar derechos fundamentales como elegir la educación de nuestros hijos, porque en el acuerdo hablan de blindar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo", ha señalado a Europa Press.

En la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) también manifiesta su "preocupación" ante "la idea de blindar la educación pública pueda entenderse como discriminar a la concertada". Sin embargo, su presidente, Alfonso Aguiló, "desea lo mejor a la ministra en este nuevo mandato", aunque espera que la nueva ley de educación "no se haga contra nadie sino a favor de todos".

Del mismo modo, la patronal Escuela Católicas reclama a Celaá que "sea permeable a las peticiones" que la concertada planteó sobre su reforma educativa, porque siguen considerando que "limita gravemente los derechos de los padres a elegir el tipo de educación de sus hijos" al eliminar el concepto de demanda social como un criterio de la planificación escolar.

Todo lo que preocupa en los colegios concertados, de titularidad privada pero financiados con recursos públicos, se celebra en los privados sin fondos de la administración. La Asociación de Colegios Privados e Independientes CICAIE la continuidad de Celaá ha sido recibida con "satisfacción" por "su vinculación y experiencia con el mundo educativo tanto a nivel autonómico como nacional". Su directora general, Elena Cid, reitera su petición al nuevo Gobierno de acabar con la cesión de suelo público para nuevos colegios concertados. "Esperamos que la ministra Celaá mantenga una postura firme para que los colegios concertados deban ser entidades sin ánimo de lucro, y que garantice el derecho de las familias la gratuidad de las enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos", añade.

EL MUNDO

Isabel Celaá, la ministra que deja de ser portavoz para derogar la 'ley Wert'

EL MUNDO/EFE. Madrid 10/01/2020

Isabel Celaá Diéguez (Bilbao, 1949) deja de ser la portavoz del Gobierno de Pedro Sánchez para dedicarse únicamente a ser ministra de Educación e intentar lo que siempre soñó: derogar la Lomce. Esta experta en la materia nunca arrojó la toalla de su vocación política pese a ser trasladada a un segundo lugar cuando Idoia Mendia fue sustituida por Patxi López al frente del Partido Socialista de Euskadi.

Licenciada en Filología inglesa y Derecho y catedrática de Bachillerato de inglés, ha sido durante un año y medio la cara visible del Gobierno y ha tenido que dar cuenta de la acción del Ejecutivo en asuntos tan controvertidos como la crisis en Cataluña o la exhumación de Franco.

Ha sido criticada por la oposición por hacer uso de la portavocía del Gobierno para hacer campaña electoral. De hecho, la propia Junta Electoral Central estimó parcialmente una denuncia de Ciudadanos por hablar en nombre del PSOE y lanzar consignas electorales en una rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Celaá ha estado en primera línea política desde los años 90. Antes de llegar al Ejecutivo de Sánchez su papel fue el de una especialista en educación, con peso entre los socialistas vascos por su alto dominio de la materia y su nivel intelectual, pero centrada en su sector, sin tanta relevancia en la línea política general del partido.

Con tantos años de trayectoria, estuvo en el Gobierno vasco y en la oposición numerosas veces, y en los dos lados se comportó con seriedad y cierta dureza en defensa de sus argumentos, y, a la vez, capaz de negociar con los sindicatos y tejer complicidades con otros partidos.

CON RECALDE, BUESA Y JÁUREGUI

Desde que el 7 de junio de 2018 tomó posesión del Ministerio de Educación, Celaá ha querido impulsar la escuela pública y la Formación Profesional o atajar el abandono educativo. No ha tenido tiempo de derogar la Lomce, pero deja el proyecto de Ley Orgánica de Educación (Lomloe), también conocida como *ley Celaá*, como pasó con su antecesor, José Ignacio Wert, y la *ley Wert*.

Su texto coincide con muchas de las propuestas del reciente acuerdo entre el PSOE y Unidas Podemos, como apostar por la educación integral, impedir la segregación por sexos en los centros sostenidos con fondos públicos o eliminar la obligación de cursar una materia alternativa a la Religión y que la calificación de esta materia puntúe.

Celaá se estrenó como consejera de Educación en el País Vasco debatiendo con Wert sobre la Lomce. La ministra de Sánchez llegó al Gobierno vasco con tres etapas previas en diferentes cargos de los gobiernos de coalición entre el PNV y PSE. Precisamente, fue jefa de gabinete del consejero José Ramon Recalde en 1987, para ser después viceconsejera con Fernando Buesa y formar parte del equipo de Ramón Jáuregui.

Como consejera de Educación impulsó la presencia de víctimas del terrorismo en las aulas y apostó por el trilingüismo en un sistema educativo siempre volcado en la enseñanza del euskera. "Es inasequible al desaliento", dicen los que la conocen.

europapress.es

Celaá resalta el papel de la educación pública "sin menoscabo" de la concertada y asume el reto de un acuerdo por la FP

MADRID, 13 Ene. (EUROPA PRESS) -

La ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, ha resaltado el papel de la educación pública en el sistema educativo, aunque "sin menoscabo" de la concertada, y se ha puesto de "reto" lograr un "gran acuerdo por la Formación Profesional".

Así lo ha expresado este lunes 13 de enero durante la toma de posesión como ministra de Educación y FP, que ha tenido lugar sobre las 13.45 horas en la sede del Ministerio en Madrid.

"La educación pública ha de ser el eje vertebrador de todo el sistema, sin ser ello ningún menoscabo para esa otra red, que también está sostenida con fondos públicos, la que llamamos la concertada, que ha de cumplir con su función social y con lo mismo, compartir aquellos esfuerzos a los que se enfrenta el sistema", ha señalado durante su discurso.

Celaá ha reivindicado que "toda criatura nace con el derecho fundamental a ser educado", lo que implica la obligación de los poderes públicos a educarla, para lo cual ha resaltado el papel de la educación pública, aunque también de la concertada, que según ha recordado, está financiada con fondos públicos.

EDUCACIÓN PERSONALIZADA Y ASCENSOR SOCIAL

Según ha apuntado, el derecho a la educación es el derecho a una educación personalizada, pues a su juicio se trata de una "herramienta de igualdad", el "ascensor social por excelencia que posibilita que un minero pueda llegar a ser presidente del Gobierno". "La obligación más seria es que la generación que le sigue sea mejor", ha resumido la ministra.

En su intervención, Celaá ha reconocido que su departamento tiene "muchas tareas" por delante, de las cuales ha destacado una de ellas: la Formación Profesional. "Aspiro a tener un gran acuerdo de país en Formación Profesional". "No puede ser la hermana tonta, guía de segunda categoría", ha añadido.

Por ello, la ministra ha dicho que se ofertarán títulos online, títulos de manera modular y a la carta. "Tenemos que conseguir que nuestros conciudadanos tengan una capacitación profesional que les permita sortear estos cambios disruptivos que estamos viviendo en nuestra sociedad globalizada".

Así, la ministra ha anunciado que se unificarán las competencias de trabajo y empleo relacionadas con la FP, las cuales pasarán a ser competencia del Ministerio de Educación y FP.



Así regula el uso del móvil en los colegios cada comunidad autónoma

Solo en Galicia y en Madrid se ha regulado su prohibición, siguiendo el modelo francés

EFE. 13/01/2020

Móvil sí o no en clase es un debate abierto cada curso. En la actualidad, la normativa a aplicar se deja en manos de los colegios en todas las comunidades excepto en Galicia y, a partir del próximo curso, en Madrid. En ambas se regula su prohibición como pasa a nivel estatal en países como Francia.

En España siguen estudios no universitarios más de 8.200.000 alumnos en alrededor de 28.000 centros y, si se considera que desde los 10 años un niño puede tener hoy en día móvil, el número de teléfonos que «acuden» a clase es bastante considerable.

La ministra de Educación, **Isabel Celaá**, ha apuntado en alguna ocasión que quienes tienen la autonomía para decidir si conviene o no emplear las pantallas en las aulas son los centros, para añadir: «los móviles como soporte ayudan, no los móviles para distraerse en el aula».

A continuación se resume la reglamentación actual sobre móviles en los colegios, según la información facilitada a Efe desde las distintas comunidades autónomas:

- **Andalucía:** se confía en la autonomía de los centros, cada uno con sus particularidades, para establecer normas de uso de los móviles y otros aparatos tecnológicos, siempre en el ámbito del aprendizaje. Se promueve una educación en el uso correcto y seguro de las TIC y de internet.

- **Aragón:** no existe regulación sobre el uso del móvil y depende de cada centro si lo utilizan como herramienta educativa. Se considera que no se puede negar el uso de los dispositivos electrónicos ya que están en el día a día de los alumnos, pero hay que trabajar por su uso como elemento educativo. De hecho, se elaboró un decálogo sobre ello para los alumnos.

- **Asturias:** se mantiene la política de que sea cada centro el que regule el uso de los móviles en sus aulas con medidas para conseguir que haya un uso controlado.

- **Baleares:** no se contempla la posibilidad de prohibir el uso del móvil y en muchos centros se utiliza como herramienta educativa al igual que tabletas y ordenadores. Se respeta la autonomía de centro y en Ibiza hay un instituto que este curso decidió prohibir el móvil en su centro.

- **Canarias:** no hay regulación específica. Cada centro marca sus normas y restricciones. El móvil puede ser un instrumento útil para la docencia, por lo que se está más por promover su uso responsable y aprovechar sus ventajas que por prohibirlo.

- **Cantabria:** queda a elección de cada centro educativo, cada uno decide si autorizar el móvil o no.

- **Castilla y León:** el reglamento de los centros de Secundaria faculta a cada equipo directivo las propuestas que favorezcan la convivencia, lo cual permite a los profesores el uso de las nuevas tecnologías con fines didácticos, entre ellos el móvil.

- **Castilla-La Mancha:** cada centro, desde su autonomía, regula su uso, según se establece en las normas de convivencia, organización y funcionamiento. Se pueden usar los móviles como material complementario de enseñanza y aprendizaje.

- **Cataluña:** ni se prohíbe ni se obliga a usar móviles en las aulas, pero se fomenta como instrumento educativo. Los centros tienen autonomía para decidir. El Consejo Escolar de Cataluña considera que los dispositivos móviles pueden incidir «en la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes de las diversas áreas curriculares», aumentando la motivación de los alumnos y permitiendo introducir nuevas metodologías que enriquecen los procesos de enseñanza.

- **Comunidad Valenciana:** se recomienda a los centros que, atendiendo a la autonomía y a la libertad de cátedra, reflejen en su Reglamento de Régimen Interno la regulación del uso de los móviles. La utilización de dispositivos móviles puede ser un recurso didáctico que no se puede desaprovechar en un sistema educativo de calidad del siglo XXI, si bien su uso no puede afectar al normal desarrollo de la enseñanza, no generar conflictividad y debe respetar las normas de convivencia.

- **Extremadura:** no se plantea ningún cambio respecto al uso de los móviles y se mantiene una instrucción que da recomendaciones a los centros, dejando las decisiones sobre su regulación o prohibición en los consejos escolares. El Plan Educativo Digital de Extremadura establece que los centros sostenidos con fondos públicos tienen que elaborar su Proyecto de Educación Digital que determine las condiciones en las que se pueden usar estos dispositivos.

- **Galicia:** se prohibió el uso de móviles en las aulas en 2015 a través de un decreto que desarrolla la ley autonómica de 2011 de convivencia y participación de la comunidad educativa. Su artículo 19.4 dice: «se prohíbe el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos como mecanismo de comunicación durante los períodos lectivos. Excepcionalmente, los centros podrán establecer normas para la correcta utilización como herramienta pedagógica».

- **Madrid:** el pasado diciembre anunció que prohibirá a partir del curso 2020-21 el uso de móviles en colegios públicos y concertados para mejorar los resultados académicos y dar un nuevo paso en la lucha contra el acoso escolar. Los docentes y la dirección de los centros podrán retirar los móviles de los alumnos que

incumplan esta obligación. Excepciones serán los casos en que esté expresamente previsto en el proyecto. Se permitirá su uso a los alumnos que los necesiten por razones de salud o discapacidad.

- **Murcia:** cada centro tiene autonomía pero se cuenta con un decreto de Normas de Convivencia que tipifica como falta leve el uso sin autorización de móviles y dispositivos electrónicos. Falta grave es la grabación o difusión sin autorización de imágenes relacionadas con la vida escolar y el uso del móvil para copiar en exámenes, pruebas y trabajo. Es muy grave la grabación o difusión de agresiones, contenidos de índole sexual, humillaciones o cualquier otro acto violento relacionado con cualquier miembro de la comunidad escolar. Como medidas correctoras se propone la realización de tareas educativas y de convivencia o la suspensión del derecho a participar en determinadas extraescolares.

- **Navarra:** no hay regulación normativa sobre el uso de móviles, es una cuestión que compete a los centros. En general, no se permite su uso salvo excepciones, en las que algún docente puede autorizarlos para desarrollar una actividad concreta.

- **País Vasco:** cada centro tiene autonomía para autorizar o no el uso de móviles. No existe una prohibición por parte del Departamento de Educación, de forma que si un profesor considera que le puede ayudar en su docencia, siempre con una visión pedagógica, sus alumnos podrán utilizarlos.

- **La Rioja:** está regulado por el reglamento de régimen interno de cada centro. Se pretende que todo lo relacionado con la comunicación digital forme parte del Plan Riojano para la Convivencia en los centros educativos y este mes habrá una reunión con un grupo de trabajo para la elaboración de este documento.



El Programa Bilingüe será implantado en los centros de nueva creación entre los 3 y 6 años

POR MDO. Lunes 13 de enero de 2020

El consejero de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, Enrique Ossorio, ha asegurado este lunes que todos los colegios de nueva creación tendrán implantado el Programa Bilingüe desde el segundo ciclo de Educación Infantil, que va de los tres a los seis años. En los actuales centros bilingües de Primaria se extenderá también a esa etapa.

"La idea que tenemos en esta Legislatura es que todo colegio que se inaugure sea bilingüe y que todos aquellos que en Primaria tienen bilingüismo lo extienda a la etapa de 3 a 6 años, y si esto sale bien y se consolida lo que queremos es reformular el horario de inglés en Secundaria", ha manifestado Ossorio en declaraciones a los medios durante una visita a la Escuela Infantil 'El tren de la fresa'.

El consejero ha asistido a una sesión de inglés para conocer de primera mano el proyecto de iniciación a esa lengua que se lleva a cabo entre los niños de cero a tres años de esta escuela de gestión indirecta de la Comunidad, y ha recordado que un estudio realizado por la Universidad de Washington en 13 escuelas infantiles de la región en el curso 2018/19 reveló que "el aprendizaje del inglés no solo ayudaba a aprender esa lengua, sino que los niños también mejoraban con la lengua materna y la resolución de problemas".

Por ello, según ha explicado Ossorio, los cerca de 4.500 alumnos de las 57 escuelas infantiles gestionadas directamente por la Comunidad de Madrid cuentan ya con auxiliares de conversación nativos y con formación para el profesorado con inmersión lingüística.

Por otro lado, las 85 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid gestionadas de manera indirecta cuentan con programas de aprendizaje de la lengua inglesa, ya que la inclusión de este tipo de proyectos dentro de su propuesta educativa es un requisito para poder ser adjudicatarias del contrato de gestión.

Estas medidas para potenciar el bilingüismo en la etapa de cero a seis años van encaminadas a la mejora del Programa Bilingüe, que pasa por rediseñar la carga lectiva de las materias impartidas en inglés, tanto en Primaria como en Secundaria.

"Ahora Matemáticas y Lengua son en castellano pero tenemos pensado que si reforzamos el inglés en la etapa de cero a seis podemos permitir que haya asignaturas importantes, como Ciencia, como Historia, en castellano", ha explicado el consejero.

Desde el curso 2017/18, dentro de un proyecto piloto, los niños de 1º de Infantil (3-4 años) reciben al menos 2 horas y 15 minutos semanales de contenidos educativos en inglés; 3 horas a la semana en el caso de los alumnos de 2º (4-5 años), y 3 horas y 45 minutos semanales en el caso de los alumnos de 3º (5-6 años). Este curso, 13.650 alumnos de esta etapa estudian ya en alguno de los centros públicos bilingües.

Desde la Consejería destacan que la implantación del bilingüismo para los alumnos de las primeras etapas educativas se basa en los estudios realizados sobre el aprendizaje de las segundas lenguas indican que durante los primeros años de vida es cuando la plasticidad del cerebro es mayor y es más fácil aprenderlas.

El Ministerio de Educación asume competencias de Trabajo para "impulsar un sistema unificado" de Formación Profesional

MADRID, 13 Ene. (EUROPA PRESS) –

El Ministerio de Educación asume competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para "impulsar un sistema unificado de Formación Profesional", según ha informado el equipo de Isabel Celaá, que mantiene la cartera de Educación en el nuevo Gobierno de Pedro Sánchez.

En concreto, el Ministerio de Educación y Formación Profesional recibirá de Trabajo la elaboración de las normas e informes sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, la elaboración y actualización de los Certificados de Profesionalidad y las pruebas de evaluación y, por último, la incorporación de la red de Centros de Referencia Nacional a la red de centros de Formación Profesional.

"Vamos a unificar las competencias de FP del sistema educativo y para el empleo bajo el pabellón del Ministerio de Educación y Formación Profesional", ha dicho Celaá este lunes en sede ministerial por su toma de posesión. Allí, la ministra ha armado que la FP "no puede ser la hermana tonta" de las enseñanzas. "Aspiro a tener un gran acuerdo de país de Formación Profesional. La FP en España no puede ser vía de segunda categoría, la FP ha de ser fuerte. Tenemos que conseguir que nuestros conciudadanos y conciudadanas tengan una titulación, una capacitación profesional que les permita sortear estos cambios disruptivos que estamos viviendo en nuestra sociedad globalizada", ha añadido Celaá al desglosar sus objetivos en esta nueva etapa de Gobierno.

El Ministerio de Educación sumó la Formación Profesional a su denominación oficial en junio de 2018, cuando Isabel Celaá asumió la cartera. Sin embargo, la Secretaría de Estado de Educación ha perdido la FP de su nombre, como publica este lunes el Boletín Oficial del Estado en el Real Decreto por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. En este decreto se establece que "corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo", indicando que dispone, "como órgano superior, de la Secretaría de Estado de Educación", que hasta ahora ha asumido Alejandro Tiana, aunque el Ministerio todavía no ha confirmado su continuidad en el cargo.

eldiario.es

La Comunidad de Madrid se gasta más de 8 millones en un parche para sustituir el 'software' que Indra nunca entregó

Tras fracasar el proyecto, el Gobierno autonómico abonó 2,2 millones por adaptar la herramienta desarrollada en Andalucía y ahora destina otros seis para actualizarla

El Ejecutivo de Esperanza Aguirre pagó mediante su agencia ICM 5,5 millones a Indra, pero Madrid no sancionó a la empresa cuando adujo que no podría cumplir el compromiso

El programa de gestión educativa que finalmente se ha utilizado se implantó sin estar totalmente operativo y ha dado muchos problemas de funcionamiento

Daniel Sánchez Caballero 13/01/2020

La Comunidad de Madrid ha tenido que gastarse más de ocho millones de euros en un programa informático que parcheara el *software* de gestión de su sistema educativo encargado a la empresa Indra en 2010, pero que la tecnológica nunca llegó a entregar a pesar de haber recibido 5,5 millones de dinero público.

Tras cinco años y el fracaso para crear la plataforma Nexus, el Gobierno autonómico del PP tuvo que echar mano de un programa de *software* libre (gratuito por tanto) llamado Raíces, creado por la Junta de Andalucía y cuya adaptación costó 2,2 millones euros en 2016. Este programa no fue el final del camino: el Ejecutivo ya ha licitado Raíces 2.0 por otros seis millones. El periplo entero ha supuesto abonar o comprometer al menos 13,7 millones de euros en el *software* que gestione su sistema educativo en una década.

Protagonistas de Púnica

El proyecto para tener una herramienta integrada de gestión del sistema educativo madrileño ha encadenado una adjudicación de contrato con los principales actores de la trama Púnica como protagonistas con el gasto para solventar el abandono del plan por parte de la adjudicataria.

La secuencia es la siguiente: en 2010, el Gobierno regional, que lideraba entonces Esperanza Aguirre, decidió que necesitaba cambiar el *software* informático que gestionaba todo el sistema educativo madrileño.

ICM, la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, dirigida entonces por José Martínez Nicolás (imputado en Púnica), adjudicó el desarrollo del programa que se llamaría Nexus a Indra (una de las empresas implicadas en la misma Púnica), con un presupuesto inicial de 15,8 millones de euros. Acabó pagando 5,5 millones de euros porque Indra se topó con problemas técnicos, según adujo la empresa, y la Comunidad resolvió el contrato sin obtener demasiado a cambio.

Nexus fracasó y se comió sus 5,5 millones, pero la Comunidad seguía necesitando un programa para la gestión educativa. Así, en 2016 el entonces consejero de Educación, Rafael Van Grieken, convocó otro concurso, que se adjudica en 2017, por 2,2 millones de euros a la empresa Ayesa Advanced Technologies para la implantación de Raíces. Antes de consejero, Van Grieken había sido vicerrector de la Universidad Rey Juan Carlos y era la persona encargada de vigilar el instituto en el que la expresidenta Cristina Cifuentes *cursó* el máster que le costaría el cargo.

El presupuesto para la partida destinada a Raíces se destina no a adquirir el *software*, que es libre y por tanto gratuito, sino a adaptarlo a las necesidades de la Consejería de Educación de Madrid.

Pero esta primera versión de Raíces ya está en retirada: el pasado junio, el Gobierno regional abrió una licitación para que sea sustituido por Raíces 2.0. Con los seis millones de euros que se gastarán en esta actualización el montante total invertido por el Ejecutivo regional en *software* educativo en esta década asciende a 13,7 millones de euros.

Primero fue el fallido Nexus, en el que se gastaron 5,5 millones entre 2010 y 2015 a cambio de prácticamente nada: nunca llegó a implementarse. El fracaso de Nexus llevó a Raíces, que costó otros 2,2 millones más en 2016. Pero la cifra total ya se acerca a los 15,8 millones de euros que estaban presupuestados en origen para Nexus.

El fracaso se convierte en decisión

El asunto se llegó a tratar en la Asamblea de Madrid hace dos años, en febrero de 2018, a raíz de una pregunta del diputado socialista Juan José Moreno Navarro. La respuesta del consejero de Educación, Rafael Van Grieken, en el mejor de los casos fue errónea: "Para ello [modernizar el sistema de gestión] teníamos dos alternativas: realizar y desarrollar un modelo ad hoc o adaptar una plataforma educativa de otra comunidad autónoma a nuestras necesidades", afirmó el consejero. Pero luego añadió que "en este sentido, tomamos la decisión, al igual que otras seis comunidades autónomas, de adaptar el modelo Séneca, de Andalucía, a nuestro sistema educativo, y así nació Raíces".

La realidad: no fue una decisión sino, más bien, el resultado del fiasco con Indra y Nexus. Raíces fue la consecuencia de la incapacidad de Indra para desarrollar un programa ad hoc y se adoptó cuando no había más remedio que buscar un plan B.

Las declaraciones en sede parlamentaria de Van Grieken remiten al oscurantismo con el que el Ejecutivo regional ha tratado el proyecto Nexus. La Consejería acumula resoluciones del Consejo de Transparencia instándole a ofrecer información relacionada con este contrato solicitada por un docente. Pese a tener las resoluciones que dan la razón al profesor, el Gobierno regional las ha impugnado y se niega a ofrecer la información.

Renovar a los tres años

¿Por qué hay que renovar Raíces apenas tres cursos después de gastarse más de 2,5 millones de euros en él? Fuentes de la Comunidad de Madrid explican: "Con Raíces únicamente se abordó la implantación de la plataforma de *software* libre para la gestión de los centros educativos (...). La funcionalidad implantada constituía una base funcional básica que no solo debe mantenerse operativa con el mantenimiento correctivo que, como en toda aplicación, puede ir surgiendo, sino que ha de irse enriqueciendo a lo largo de los años".

Y añaden que con Raíces 2.0 "se pretende dar respuesta al mantenimiento correctivo del sistema previamente implantado para más de 75.000 usuarios, así como las necesidades de evolución requeridas por la Consejería de Educación".

¿Y estas operaciones merecen un presupuesto que triplica al primer gasto en Raíces? "El primer contrato tenía el objeto de implantar en la Comunidad la plataforma de *software* libre ya desarrollada", explican desde el Gobierno regional, que añaden que se implantarán más funcionalidades de las que incluía Raíces, entre ellas "la generación de un modelo de participación activa y de relación entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo".

Una versión sin sus hitos

La primera versión de Raíces entró en funcionamiento para la gestión del curso 2017-2018. Y lo hizo, pese a todo, sin testar, según cuenta uno de sus usuarios, el profesor Enrique García. Por ejemplo, el hito HP3.I ("Proceso de Escolarización de las Enseñanzas: Infantil segundo ciclo, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato") tenía como fecha de finalización el 30 de junio de 2018. "Pero esas fechas no se corresponden con el calendario real, que implicaba ese año tener publicados los listados de escolarización a 8 de mayo. Unos listados que no estuvieron en plazo por fallos en Raíces", recuerda García. Lo mismo sucede con otros hitos de Raíces, que se finalizaron después de la entrega del programa.

La implantación del sistema no fue especialmente satisfactoria para los centros educativos ni los docentes ni directores. Formalmente, se perdían funcionalidades (por ejemplo, dejaron de poder consultarse datos de ratios que el anterior sistema, SICE, sí tenía) e información (los datos no se migraron con carácter general). Además,

no se implantó en la Formación Profesional, con lo que los centros que tienen estos estudios además de Secundaria obligatoria y posobligatoria se ven obligados a utilizar ambos sistemas a la vez.

La implantación fue un caos. Lo confirman varios docentes consultados por este diario y lo corroboró al poco de ponerse en marcha la Asociación de Directores de Instituto de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid (Adimad). "Adimad quiere expresar (...) su alarma por las enormes dificultades que está originando en la organización de este curso el nuevo sistema de gestión educativa de la Comunidad de Madrid", escribieron en un comunicado público.

"El mal funcionamiento (...) ya ocasionó graves problemas desde su implantación el curso pasado (...) y motivó numerosas reuniones con los responsables, que evidentemente no han producido los efectos deseados", añaden. Y refieren problemas como que el sistema se pasa "horas" caído, que hacer tareas "elementales (...) como imprimir listados o comunicar faltas de asistencia de los estudiantes (...) resulte prácticamente imposible".

Raíces 2.0 debe resolver estos problemas. La consultora Everis Spain tiene hasta el 30 de junio de 2021 para entregar el producto. Profesores, familias (que también lo usan) e incluso funcionarios de la Consejería dictarán sentencia entonces.

Diario de Mallorca
www.diariodemallorca.es

Educación recorta el dinero a los colegios y les obliga a funcionar con sus ahorros

Reduce por sorpresa hasta un 66% la asignación de los centros públicos que cerraron 2019 con remanente

Mateu Ferrer Alexander Cortés. Palma

Los directores de los colegios e institutos públicos de Balears se encontraron con una sorpresa en su regreso a las aulas después de fiestas. El Govern les recorta la asignación prevista para este año, en cantidades que oscilan entre los 6.000 y los 14.000 euros, y les obliga a recurrir a sus ahorros para poder funcionar a lo largo de 2020. Una medida que ha provocado la indignación entre los directores, que ya tenían previsto destinar ese remanente a inversiones concretas: "Nos hacen un traje descomunal".

En su vuelta a clase, los directores tanto de los centros de infantil y primaria como de secundaria encontraron ayer en el portal económico de los colegios públicos de Balears, Ecoib, la asignación para gastos de funcionamiento que recibirán este año, con drásticas reducciones sobre las cantidades inicialmente presupuestadas por la conselleria de Educación.

Este recorte a los centros puede alcanzar hasta el 66 por ciento de la asignación. Educación lo llama "modificación de la dotación", y lo justifica porque los centros acumulan –asegura– un total de "20 millones de euros" sin gastar en sus cuentas al final del pasado año.

De esta manera, el Govern recorta su transferencia a los centros y les obliga a gastar el dinero ahorrado del año anterior. Un recorte que critican los directores, señalando que en la mayoría de casos no procede de la Conselleria, sino de las aportaciones que hacen las familias de los alumnos, como las que se hacen a principio de curso en concepto de material escolar.

Vía ley de presupuestos

Los directores expresan su indignación señalando que el dinero que ahora deberán gastar para compensar el recorte, lo tenían previsto para inversiones concretas y ahora se quedan sin margen para poder afrontar esos gastos.

"Nos hacen un traje descomunal", lamentaba ayer el recorte el director de un centro de primaria.

Según el Govern, el recorte no afectará "a la capacidad de los centros para atender las necesidades de su gestión económica". "Aquellos que han visto reducida su dotación en relación al año pasado es porque cuentan con remanente con creces para atender a sus necesidades", explica el Ejecutivo.

Desde el Govern desligaron esta medida de los bloqueos presupuestarios llevados a cabo durante el año pasado y detallaron que se ha llevado a cabo gracias a una disposición en la ley de presupuestos que permite rebajar las asignaciones de los centros cuando su remanente supera el diez por ciento.

"Se ha pedido a los centros educativos que no acumulen remanentes en la línea de los que debe caracterizar una gestión económica propia de la administración", afirmó ayer en su nota Educación

Directores de centros educativos piden revertir el recorte de asignaciones del Govern

EFE. Palma

Siete asociaciones de directores de centros de educación primaria, secundaria y adultos han reclamado una revisión de los presupuestos de la comunidad de este año con el fin de revertir el recorte de asignaciones a los colegios e institutos con un remanente superior en un 10 % a su asignación de 2019.

Las asociaciones Adesma, Adespi, Adesme, Adipma, Adipme, Adipe y Adaib han emitido este domingo un comunicado conjunto tras debatir la situación creada por un cambio en la política de financiación de los centros adoptado «en el último momento y sin informar con tiempo y forma a los centros educativos».

Explican que la asignación para el funcionamiento de los centros son fondos que los colegios e institutos tratan de gestionar de forma «eficaz y correcta», con la prevención de disponer de reservas para «cualquier gasto imprevisto».

«El hecho de disponer de remanente económico no es un signo de ineficacia de gestión, sino de previsión y de eficiencia», subrayan los directores, que indican además que es «irreal hacer el recuento de remanentes con el dinero que hay a 31 de diciembre, porque estos se usan para pagar todos los gastos del curso que queda por delante y del inicio del otro».

Argumentan también que buena parte de los fondos que tienen en sus cuentas no están a su disposición para cualquier uso, puesto que hay partidas finalistas como las de los programas Erasmus, indican como ejemplo, y aportaciones de las familias para salidas y viajes de estudios.

«Para ser justos -abundan los directores- la administración no debería haber tenido en cuenta las partidas ingresadas por las familias y que en la mayoría de los casos sirven para hacer frente a todos los gastos de los centros, ya que el presupuesto asignado por la administración es totalmente insuficiente».

Para las asociaciones, «una buena gestión económica es debería ser prever gastos imprevistos que cuando se producen pueden suponer la desestabilización de todo el presupuesto», como la compra de una fotocopiadora o un ordenador, gastos que en ocasiones requieren del ahorro acumulado durante varios cursos.

Reprochan además a la Conselleria que cada año haya validado las cuentas que presentan los centros sin advertir contra la acumulación de remanentes y que tampoco haya incluido el nuevo criterio en el manual de gestión económica, que es la guía de los educadores que tienen que asumir tareas de gestión.

«Las medidas adoptadas por la Conselleria contradicen el espíritu de autonomía de centros que tantas veces hemos sentido nombrar en las reuniones mantenidas con sus representantes», señalan.

Añaden que «el ejercicio de la tarea directiva requiere confianza en la preparación y sentido común de los responsables de la Conselleria, claridad de objetivos y planificación económica compartida con las direcciones de los centros».

Los directores piden «a todas las fuerzas políticas una reflexión conjunta y alejada de cualquier interés partidista» para, en beneficio de la educación, revisar los presupuestos ya aprobados para revertir el recorte de asignaciones a los centros con más remanentes y abrir una negociación con los equipos directivos sobre la situación.

EL PAÍS

La Generalitat convocará 5.000 plazas para docentes interinos de Secundaria

Los tribunales reducen el tiempo de la parte teórica, introducen un elemento oral en la práctica y formalizan alternativas para embarazadas

JAVIER IÑIGUEZ. Barcelona 14 ENE 2020

La Conserjería de Educación convocará 5.000 plazas de profesores interinos este año, destinadas principalmente a docentes de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). El departamento catalán reitera su apuesta por la capacidad comunicativa y pedagógica de los nuevos docentes y resta peso al contenido memorístico. Los principales cambios se producen con la redistribución de tiempos de las pruebas (habrá menos tiempo para realizar la primera parte teórica) y la introducción de una defensa oral en una de las mitades de la parte práctica.

"Uno de los motivos para reducir el peso de la parte teórica es que no podemos garantizar la cualificación del profesorado a través de ella", ha argumentado esta mañana Ignasi García-Plata, director general de Profesorado y Personal. El directivo ha coincidido con Josep Bargalló, consejero de Educación, en criticar las normativas estatales de las oposiciones educativas. "La capacidad comunicativa o argumentativa debe estar por encima de la memorización o repetición", ha defendido Bargalló. "Los contenidos que se piden en la actual normativa son muy antiguos y tienen poco que ver con el modelo competencial de nuestros centros", ha añadido. "Nosotros, y suponemos que el resto del Estado, necesita un sistema mejor y adecuado a la realidad de las aulas".

La prueba, como es habitual, se dividirá en dos partes: una teórica y una práctica. En la primera, los candidatos tendrán 35 minutos para realizar una defensa oral de la programación y una unidad didáctica, diez menos que en anteriores convocatorias. 25 minutos se destinarán a la propia defensa, y los 10 restantes para atender a las preguntas del tribunal de evaluación.

Los principales cambios se producen en la segunda parte, la práctica, donde se fomenta la línea evaluativa implementada el año pasado. Una mitad, que vale el 70% de la nota, se destina a realizar un caso práctico. Aquí se introduce por primera vez una exposición oral del mismo. "Son tres opciones a escoger con diferentes contextos con adversidades: alumnos con diversas problemáticas, o que no controlan el catalán", explica Víctor Córdoba, responsable de personal interino en CC.OO Cataluña. "Si impartes en ese momento ecuaciones de segundo grado, ¿cómo las enseñarías bajo ese contexto adverso?", ejemplifica el docente. El 30% restante consiste en la exposición habitual de un temario de la especialidad.

Otra de las novedades es la adaptabilidad de los tribunales a las aspirantes embarazadas. Las candidatas que se encuentren ingresadas como consecuencia de un parto podrán presentar las alegaciones correspondientes para realizar el examen en otra jornada. Estas aspirantes deberán presentar la reclamación durante los tres días posteriores al nacimiento del bebé. El tribunal decidirá entonces la nueva fecha de la prueba. Además, las madres lactantes también podrán plantear a los examinadores la necesidad de interrumpir brevemente la evaluación por este motivo, siempre que lo comuniquen antes del inicio de la prueba.

Los aspirantes a las nuevas oposiciones podrán presentar sus solicitudes de participación entre el 16 de enero y el 4 de febrero. Las pruebas comenzarán en junio y se extenderán hasta finales de noviembre, por lo que los seleccionados no podrán incorporarse a su plaza hasta el año que viene. De las 5.000 plazas ofertadas, 4.892 se destinarán a personal interino de Secundaria, mientras que el resto se repartirán entre docentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y los de Artes Plásticas y Diseño. Las oposiciones de este año forman parte del programa de estabilización de profesores interinos, el cual prevé la incorporación de 15.658 interinos entre 2019 y 2021.

europapress.es

Alejandro Tiana seguirá al frente de la Secretaría de Estado de Educación como 'número dos' de Isabel Celaá

MADRID, 14 Ene. (EUROPA PRESS) –

Alejandro Tiana continuará como secretario de Estado de Educación en el Ministerio que dirige la socialista Isabel Celaá tras la aprobación de su nombramiento este martes en el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno de coalición de PSOE y Unidas Podemos presidido por Pedro Sánchez.

Tiana se convirtió en Secretario de Estado de Educación en junio de 2018, cuando Celaá asumió la cartera en el primer Gobierno de Pedro Sánchez. Hasta su nombramiento como secretario de Estado de Educación, Tiana era rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Regresaba así al Ministerio donde había sido secretario general de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia entre 2004 y 2008 en el primer Gobierno de José Luis Rodríguez, cuando fue uno de los impulsores de la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006.

Nacido en Madrid en 1951, Alejandro Tiana es licenciado y doctor en Filosofía y Letras (Pedagogía) por la Universidad Complutense de Madrid. Comenzó su trayectoria profesional como profesor de EGB en el Colegio Siglo XXI de Madrid (1974-1980), y en el año 1980 se incorporó a la UNED como profesor ayudante en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). En 1987 obtuvo la plaza de profesor titular de Teoría e Historia de la Educación, y la de catedrático del mismo área en 2001.

Como docente ha trabajado las áreas de historia de la educación, educación comparada y política y legislación educativas. Ha sido profesor en la licenciatura en Pedagogía y la diplomatura en Educación Social. Además ha impartido cursos en numerosos títulos de máster, doctorados y títulos propios, tanto de la UNED como de otras universidades españolas y extranjeras.

Tiana es autor o coautor de 20 libros y más de 200 artículos o capítulos de libros sobre diversos temas relativos a la historia de los sistemas educativos contemporáneos, educación comparada, política educativa o evaluación de los sistemas educativos. Ha colaborado en 15 proyectos de investigación subvencionados, ha dirigido 16 tesis doctorales y pertenece a los comités editoriales de 20 revistas españolas y extranjeras. Está en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio

Directores y profesores asumen el 'pin parental' como una injerencia en su labor docente

Criticar «la forma absurda de solucionar su obsesión» y recuerdan que la obligación de pedir permiso a las familias va en contra de la normativa de la propia Comunidad

FUENSANTA CARRERES. LA VERDAD DE MURCIA. Jueves, 16 enero 2020.

La victoria ideológica de Vox en los colegios e institutos de la Región, donde ha logrado imponer de forma definitiva el llamado 'pin parental', ha indignado a docentes y directores de centros educativos, que asumen la llave en poder de las familias como una «injerencia» en su labor profesional. El permiso paterno, respaldado por el PP en el acuerdo para sacar adelante los Presupuestos -Ciudadanos mantiene una postura más difusa-, obliga a los colegios e institutos a contar con el consentimiento expreso de los padres o tutores para la participación de sus hijos en actividades complementarias, como charlas, salidas a museos, conferencias...

En la práctica, y en virtud del acuerdo de gobierno firmado el pasado verano, los colegios e institutos murcianos ya envían desde el pasado septiembre esas solicitudes de autorización a las familias, que tienen que responderlas firmadas si consideran que sus hijos deben asistir a las actividades. En junio Vox puso ese consentimiento entre las condiciones para hacer presidente a Fernando López Miras, y aunque Ciudadanos ya criticó la medida, terminó firmando el documento de investidura que la incluía.

Aunque en realidad Vox solo mostró interés en vetar la asistencia a los talleres y conferencias relacionados con la educación moral y sexual, la obligación de contar con ese permiso se ha extendido a todas las actividades complementarias que se realizan en los centros educativos, ya que no tendría cabida que unas actividades tuvieran filtro paterno y otras no. Tras el acuerdo de gobierno, la Consejería de Educación incluyó la obligación de contar con el permiso en las instrucciones de principio de curso, un cauce «inapropiado» para los sindicatos y la oposición, que criticaron al inicio del curso esa orden e incluso cuestionaron su legalidad, ya que los decretos que establecen los currículos de Primaria y Secundaria consideran esas actividades complementarias -charlas, talleres, visitas a museos...- «evaluables y obligatorias», ya que complementan la formación en el aula. A pesar del rechazo y de los recursos presentados por docentes y sindicatos, la instrucción no ha dejado de aplicarse.

Las charlas a las que asisten los alumnos son acordadas por el centro y se integran en la programación.

Las actividades complementarias no son decididas al antojo del profesor de turno. Los equipos docentes y directivos las estudian y deciden a principio de curso, y las detallan en la llamada Programación General de Aula, que los padres pueden consultar, en ocasiones hasta en la web del centro. El plan de actividades complementa la programación más académica, se desarrolla en horario escolar, abarca todo el curso y aborda las áreas que decida el equipo docente como más convenientes ese año para sus alumnos: desde el cambio climático, a la visita de escritores al centro, salidas a museos, charlas de policías sobre drogas... y la rechazada por Vox de educación afectivo-sexual, que abordaba la homosexualidad, y que suscitó el rechazo de organizaciones conservadoras como el Foro de la Familia el pasado año. Hasta que surgió la polémica, los colegios e institutos solo pedían permiso a los padres para las actividades que se desarrollaban fuera del centro y costaban dinero.

La programación complementaria, consideran los directores y docentes, es básica en la formación de los alumnos. «Entre visitar el museo y ver la diapositiva en clase, no hay comparación», ejemplifica el presidente de la Asociación de Directivos de Centros Públicos de Educación Secundaria de Murcia (Ades), Raimundo de los Reyes, para quien la nueva norma «es una incongruencia y una forma absurda de solucionar su obsesión». La educación sexual, demanda, «no puede obviarse cuando hablamos de adolescentes; la necesitan».

Los docentes reivindican además la función correctora de la escuela pública, que, consideran, debe compensar la educación de padres «homófobos, racistas o contrarios a la teoría de la evolución, que también los hay».

Las instrucciones de principio de curso, contrarias al decreto de currículo, ya obligan a pedir el consentimiento

El consentimiento paterno obligatorio ha generado una «ingente» carga de trabajo en los centros, que no pasan semana sin enviar un par de solicitudes a sus alumnos. «Se dan situaciones sin sentido. Hace unas semanas programamos la charla de un marino mercante que ha estado de misión en la Antártida para que complete la unidad didáctica sobre el mundo submarino que están estudiando. Ocho niños se olvidaron de traer la autorización, y no pudieron asistir a la charla. Además, tuve que buscar a un profesor de apoyo para que se hiciera cargo de ellos», ejemplifica la presidenta de la Asociación de Directores de Colegios de Primaria, Mariola Sanz. El de la asociación de equipos directivos DirecMur, Rubén Escavy, coincide en lamentar la burocracia añadida, pero admite que los docentes «ya han asumido el 'pin parental'».

Los maestros y profesores, a quienes les inquieta que el 'pin parental' sea la prioridad en materia de educación y se olviden las tasas de abandono y el estado de los centros, no están dispuestos a que se «cuestione» su labor y se impida que el alumnado consiga «el desarrollo integral educativo», denunció el secretario general de la Federación de Enseñanza de UGT. Entre los padres, las posiciones están divididas: mientras los de la escuela pública rechazan el consentimiento informado, la Confederación Católica de Padres de Alumnos (Concapa) defiende su «derecho a estar informados sobre las charlas a las que asisten nuestros hijos».

Felicitación de HazteOir

Entre tanto, la portavoz de la asociación de extrema derecha HazteOir, Teresa García-Noblejas, celebró ayer que el Gobierno de la Región «haya tenido el coraje de comprometerse a incluir el 'pin parental' en los centros educativos». HazteOir.org hizo llegar a más de 600 centros escolares otros tantos ejemplares del 'pin' y folletos «en los que se dan a los padres recomendaciones para defender a sus hijos de los activistas LGTBi, de las feministas radicales y de los ideólogos de género» que, según García-Noblejas, se «introducen en las aulas sin conocimiento ni consentimiento expreso de los padres».

europapress.es

Escuelas Católicas pide a la ministra Celaá que reconozca "el valor de la enseñanza concertada"

MADRID, 16 Ene. (EUROPA PRESS) –

La patronal de colegios concertados Escuelas Católicas ha transmitido su enhorabuena a Isabel Celaá por mantener su cargo como ministra de Educación y Formación Profesional, y pide que reconozca "el valor de la enseñanza concertada y su aportación a un sistema que se sustenta en la complementariedad de redes".

En un comunicado, esta organización que agrupa a unos 2.000 centros educativos, extiende su felicitación al secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana. "La dilatada trayectoria política de ambos, su experiencia en el ámbito educativo y su disposición al diálogo son elementos imprescindibles para liderar la política educativa de nuestro país en un momento tan delicado", destacan desde Escuelas Católicas.

En ese sentido, la patronal de centros privados sostenidos con fondos públicos considera la nueva legislatura "como una oportunidad para desterrar la política del enfrentamiento y promover el necesario consenso para dotar de estabilidad a nuestro sistema educativo desde los principios reconocidos en el artículo 27 de la Constitución".

"Sin duda, es el momento de retomar los trabajos de la Comisión de estudio de la cuantía del módulo de conciertos, de manera que se valore de una vez el coste total de impartición de las enseñanzas, se actualice el módulo de conciertos y se garantice de forma efectiva la libertad de enseñanza y la gratuidad en las etapas obligatorias, sin discriminación por razones económicas", añaden.

El pasado viernes, en declaraciones a Europa Press, el secretario general de Escuelas Católicas, Luis Centeno reclamaba a Celaá que "sea permeable a las peticiones" que la concertada planteó sobre su reforma educativa porque, en opinión de esta organización, "limita gravemente los derechos de los padres a elegir el tipo de educación de sus hijos" al eliminar el concepto de demanda social como un criterio de la planificación escolar.

POLÉMICA SOBRE LA ELECCIÓN DE CENTRO

El pasado 14 de noviembre, cuatro días después de que el PSOE revalidara su victoria en las urnas y tras el anuncio de un acuerdo con Unidas Podemos para formar un gobierno de coalición, la ministra Celaá negaba que la elección de centro educativo fuera un derecho constitucional, palabras que pronunció durante la inauguración del congreso de Escuelas Católicas celebrado en Madrid.

Ante 2.000 asistentes, entre ellos el cardenal arzobispo de Madrid, Carlos Osoro, Celaá afirmó que "de ninguna manera se puede decir que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o elegir centro educativo podrían ser parte de la libertad de enseñanza" que emana del artículo 27 de la Constitución. Declaraciones que provocaron un sonoro murmullo en el auditorio y una larga polvareda los días siguientes. "Me parece que está un poquito fuera de lugar lo que ha dicho en su discurso", dijo el secretario general de Escuelas Católicas, José María Alvira.

El Partido Popular acusó a Celaá de "radicalización", y prometió defender la libertad de enseñanza en la calle y en los tribunales. La ministra intentó zanjar la polémica al asegurar que las familias de la concertada no tenían "nada que temer" con el PSOE, al que defendió como el "baluarte más claro de la defensa de la educación pública y concertada".

El Periódico DE EXTREMADURA

La educación del pacto

Saturnino Acosta 16/01/2020

Bueno, educados para pactar como que no, pero no me refería a eso, si no al documento firmado por el binomio PSOE-UP de líneas básicas que deberían regir la legislatura en materia educativa y como consecuencia indirecta de otros acuerdos firmados en otros ámbitos.

Lo primero relevante, en el orden que aparece en el documento, y que puede ser una buena noticia, es la actualización del catálogo de enfermedades profesionales, ya que son muchos los docentes que a día de hoy sufren trastornos derivados de su actividad profesional y que no son considerados como tal. Respecto a la racionalización de horarios, en nuestro ámbito docente, poco se puede hacer que no sea la reducción de jornada lectiva y en su caso la ampliación de permisos y licencias.

Más ambicioso, y difícil, es implementar, que no teorizar, un Plan Estratégico de Formación Profesional Dual, que conlleve una nueva Ley de Ordenación de la FP que incluya una regulación específica de la FP Dual potenciando la formación del profesorado en la FP y su estabilidad dentro del sistema educativo. En referencia también a la FP se hace necesario el siguiente punto del acuerdo, las reformas del Catálogo de Cualificaciones Profesionales. El siguiente punto, el empleo público, sí que son, en nuestro sector, palabras mayores y que sinceramente espero aborden antes que después pues se cita específicamente cuestiones tan demandas como necesarias, que sería la carrera profesional, un plan de formación y capacitación profesional y evitar el abuso de la interinidad.

Hasta aquí propuestas no ligadas directamente con el profesorado, salvo la FP, pero que deben ser adaptadas también a los olvidados funcionarios docentes. Dentro del apartado de Educación propiamente dicho, por fin alguien se ha dado cuenta que no se puede derogar una Ley Educativa sin otra Ley, el problema es que hay que consensuar una nueva y para dotarla de efectividad, perdurable, es decir, a través de un Pacto Educativo donde estén todos sin excepción, no sólo los ministrables. Importante también el deseo de poner en marcha un Plan de Mejora de la Convivencia para la Prevención del Acoso (bullying) y la Violencia, aunque creo se queda corto pues lo ideal sería un Plan de Convivencia Escolar y uno específico para el Acoso y la Violencia. La prometida carrera profesional docente, la digitalización de la Educación y la FP y la contratación de los interinos y rebajar la tasa de interinidad. Sin embargo faltan cosas en ese documento, un Estatuto de la Función Pública Docente donde encuadrar esa carrera profesional, un nuevo modelo de oposiciones docentes, la homologación salarial, la subida salarial que restaure el poder adquisitivo perdido, la disminución de ratios, horarios, licencias y permisos docentes, y un largo etcétera.

En definitiva, lo que no podemos obviar es que la educación en este pacto no es un pacto por la educación, y hasta que no se logre seguiremos interpretando parches, vengan de donde vengan.

europapress.es

El Gobierno advierte que llevará a los tribunales el 'pin parental' por "socavar el derecho a la educación"

MADRID, 16 Ene. (EUROPA PRESS) –

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha advertido que recurrirá por la vía judicial cualquier iniciativa "dirigida a socavar el derecho a la educación y censurar la actuación de los centros docentes y su profesorado" como el 'pin parental', según ha anunciado la ministra Isabel Celaá.

Para Celaá, el 'pin parental', una medida defendida por Vox y organizaciones como Hazte Oír para que los padres autoricen la asistencia de sus hijos a clases con contenidos sobre diversidad afectivo-sexual, "vulnera el derecho fundamental y constitucional a ser educado". También, según la ministra, "la competencia que tienen atribuida los centros para tomar decisiones curriculares", así como tratados europeos suscritos por España como la Convención de los Derechos del Niño o la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

"No lo vamos a tolerar, y este Ministerio acudirá a los tribunales en defensa de los derechos de todos", ha advertido Celaá en una declaración remitida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Celaá reacciona así a la decisión del Gobierno de la Región de Murcia de aceptar el 'pin parental', una exigencia de Vox al Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos para apoyar los presupuestos autonómicos. Una situación que ya se produjo en Andalucía el año pasado. "Las instrucciones que la Región de Murcia ha enviado a todos los centros educativos de su comunidad vulneran claramente las competencias que tienen estos atribuidas por ley para tomar sus decisiones curriculares", ha denunciado Celaá.

Para la ministra, "el 'pin parental' o la pretensión de que los padres conozcan de manera anticipada y autoricen a sus hijos a acudir a una determinada actividad no es otra cosa sino una objeción de conciencia encubierta", algo que "no es aplicable al terreno de la educación" según una sentencia del Tribunal Constitucional de 1987, ha señalado Celaá.

MAGISTERIO

Celaá dará prioridad a la FP y aspira a alcanzar un acuerdo en esta materia

La ministra de Educación, Isabel Celaá, se ha comprometido a poner "en primer lugar" de su gestión a la Formación Profesional y ha confiado en lograr un gran acuerdo de país para que todos los ciudadanos tenga una titulación y capacitación que les permita sortear los cambios de una sociedad globalizada.

En su toma de posesión, Celaá ha advertido de que la FP en España no puede ser "la hermana pobre", sino una formación "fuerte", ya que según los últimos datos de la EPA –ha dicho– sólo un 50% de la población activa está titulada y, en 2025 prácticamente la mitad de la oferta de los puestos de trabajo a nivel europeo van a requerir esa cualificación media que brinda la FP. Para ello, desde el Ministerio ofertarán títulos de FP on line, de manera modular y títulos a la carta.

Además, ha explicado que se unificarán en Educación las competencias en FP que ahora están en Empleo "superando esa división existente hasta entre la formación inicial y la formación permanente a lo largo de la vida". Y ha anunciado que a los 183 títulos de FP existentes se les va a añadir un módulo de digitalización y van a generar 80 nuevos títulos y crear, a lo largo de la legislatura, 200 nuevas plazas de oferta de FP con las comunidades.

"La FP tiene que ser una joya a cuidar y ahí espero tener un fuerte respaldo entre comunidades autónomas, Ministerio, fuerzas políticas y agentes sociales", ha dicho.

Por último, ha apostado por la Educación pública como eje vertebrador de todo el sistema "sin ser un menoscabo" para la Educación concertada, también sostenida con fondos públicos, que "ha de cumplir con su función social y compartir aquellos esfuerzos con los que se enfrenta el sistema democrático". En este sentido, La Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza (FSIE) ha pedido a la ministra la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada ante su preocupación "por algunas de las medidas pactadas" por los socios del Gobierno de coalición.

Lo ha hecho mediante un escrito dirigido a Celaá registrado en el Ministerio, en el que solicita que se convoque la Mesa, que no se reúne desde hace más de un año, para que la ministra explique al sector sus objetivos y las medidas previstas. Además, FSIE, organización sindical mayoritaria en la enseñanza concertada, solicita que se pacte un calendario de negociación para abordar medidas que mejoren el sistema educativo de forma estable y duradera y que "en ningún caso supongan recortes a las libertades constitucionales ni ataques" a este tipo de enseñanza.

De lo que ya no habla la ministra es de un Pacto de Estado por la Educación, que tampoco figura en el acuerdo de Gobierno con Unidas Podemos, que sí recoge, en cambio, una propuesta de inversión educativa que asegure el 5% del PIB anual a Educación para el año 2025 y, por supuesto, una nueva Ley de Educación que derogue la Lomce, además de la gratuidad de la Infantil de 0 a 3 años, la digitalización educativa o la lucha contra la "segregación escolar", entre otras medidas.



el diario de la educación

La inesperada ventaja de trabajar por proyectos

Son la punta de lanza de la renovación pedagógica. Abundan los profesores que hablan maravillas sobre sus efectos positivos en el desarrollo de un sinfín de competencias. Pocos discuten que se trata de una estrategia idónea para motivar al alumno. Pero no tantos hubieran afirmado que el trabajo por proyectos mejora sustancialmente el rendimiento en su sentido más tradicional. Un reciente informe certifica esta ventaja inesperada.

Rodrigo Santodomingo

Denostado por los guardianes de la tradición, el aprendizaje basado en proyectos (ABP) yergue la figura y muestra todo su potencial. Resulta muy eficaz (tremenda paradoja) en un terreno que no es su hábitat natural: el rendimiento académico centrado en contenidos, relativamente fácil de medir con herramientas de evaluación numéricas. La conclusión se antoja inequívoca en las páginas de *¿Mejora el aprendizaje del alumno mediante el trabajo por proyectos?*, presentado el pasado diciembre por la Fundació Jaume Bofill y la administración catalana. Un metanálisis que disecciona 300 estudios publicados al respecto. Según sus autores, "el más extenso realizado hasta la fecha".

La joya de la corona en innovación funciona especialmente al enseñar lenguas y ciencias sociales, aunque sus beneficios también parecen claros en las áreas de tecnología y matemáticas. Su impacto es positivo en primaria y secundaria, sin importar el perfil socioeconómico del alumnado. Y aumenta cuando el centro dispone de un parque TIC aceptable, ya que su existencia favorece la búsqueda ágil de información y la colaboración fluida entre estudiantes, dos condiciones *sine qua non* para que los proyectos lleguen a buen puerto.

Otra circunstancia que galvaniza o cohibe al ABP tiene que ver con la organización interna del centro. Hablamos de un factor clave, intuitivamente obvio, para el éxito del trabajo por proyectos: que el claustro reme en la misma dirección, liderado por un equipo directivo decidido a implantar la metodología de forma integral. Cualquiera que haya apostado por los proyectos en el aula podrá corroborar, muy probablemente, que la coordinación entre profesores resulta esencial. Ante todo, con el fin de aprovechar al máximo su naturaleza interdisciplinar.

Clase magistral

Coordinado por Marc Lafuente (Escuela Politécnica de Lausana, Suiza), el informe apunta a una simbiosis tradición/renovación como la mejor estrategia didáctica a la hora de abordar un enfoque ABP. Su impacto positivo se incrementa cuando la iniciativa del alumno se combina con momentos de lección magistral. Además, las ventajas de los proyectos florecen en el medio plazo, sobre todo a partir de los dos meses con, al menos, dos horas de dedicación semanales.

El metanálisis admite la falta de evidencia empírica que constata las bondades del ABP en el aprendizaje competencial, su teórico campo de batalla predilecto. Algunos estudios han obtenido resultados prometedores en competencias como el trabajo en equipo, la resolución de problemas o la toma de decisiones, pero los datos no son por ahora concluyentes. Nada, por el momento, en cuanto al fomento del pensamiento crítico o la creatividad. La dificultad de medir estos dominios del aprendizaje -y la consecuente escasez de investigaciones que se han adentrado en ellos- explican en buena medida la ausencia de datos. Sí se puede afirmar, por el contrario, que el ABP influye claramente en la mejora de la satisfacción del alumno.

A tenor de los resultados, la Fundació Bofill pide a las administraciones que favorezcan la formación inicial y continua del profesor en esta metodología. También apela a la necesidad de que las evaluaciones externas tengan en cuenta la idiosincrasia del ABP y sus objetivos específicos. Todo ello con el fin de promover un cambio de actitud que permita integrar a los proyectos en el día a día del aula, y no como mera excepción al paradigma transmisivo dominante.

El informe ha cobrado vida bajo el amparo de la estrategia Escuelas de Evidencia, emprendida el pasado 2019 por la fundación y la administración catalana con el objetivo de aportar rigor científico a la práctica educativa. Amén de revisar la literatura existente sobre distintas metodologías, el programa va a seleccionar a centros de Cataluña para llevar a cabo investigaciones que generen nuevas evidencias.

El PIN parental de VOX se convierte en la clave de los presupuestos en Murcia

Ya se coló en las instrucciones de inicio de curso, medida muy criticada por la FAPA Juan González, así como por sindicatos como STERM o CCOO que veían la posibilidad de acudir a los tribunales.

REDACCIÓN 15/01/2020

El comienzo de curso ya fue complicado en la Región de Murcia cuando desde Educación se enviaron instrucciones a los centros educativos para que pusieran en marcha el llamado 'PIN parental' según el cual las familias deberían dar su consentimiento expreso para la asistencia de sus hijos a charlas, por ejemplo, relacionadas con la igualdad de personas LGTBI aunque estas charlas ya estuvieran contempladas en los planes aprobados por el claustro y el consejo escolar. Charlas, además, que vendrían a completar las exigencias del currículo obligatorio en materia de igualdad.

Ahora, el Gobierno de la Región, en manos de PP y C's con el apoyo de VOX se encuentra en plena negociación de los presupuestos autonómicos y parece que el último gran escollo es, precisamente, el PIN parental y las diferencias existentes entre los partidos que conforman el Ejecutivo.

Mientras que desde el Partido Popular no parece haber problemas con aprobar esta exigencia del partido de extrema derecha, desde Ciudadanos, según recoge eldiario.es, aseguran que se trataría de una línea roja que no están dispuestos a cruzar.

Mañana jueves los partidos volverán a reunirse para intentar llegar un acuerdo que consiga desbloquear unas cuentas que están paralizadas desde finales del año pasado.

En su día, asociaciones de madres y padres y sindicatos ya mostraron su disconformidad con el cambio realizado en las instrucciones de inicio de curso, e incluso, llegaron a amenazar con tomar medidas legales contra la Consejería de Educación porque entendían que con estas instrucciones se estaban contraviniendo diferentes normativas de mayor rango legal.

Ordenadores en las aulas y conexiones aún muy lentas. EDITORIAL

La mayoría de los hijos de empleados de las grandes empresas tecnológicas de Silicon Valley estudian en colegios sin ordenadores ni dispositivos electrónicos, con papel, tiza, lápices y materiales básicos como únicas herramientas. ¿En casa del herrero, cuchara de palo? Hoy, las nuevas tecnologías, y en especial la realidad virtual, están redefiniendo los paradigmas establecidos sobre la forma de aprender y enseñar en la actualidad. Los elementos tradicionales de las aulas -pizarra, libros, cuadernos- pasan a un segundo plano mientras que los dispositivos inteligentes toman el relevo, mostrando unos niveles de interacción muchos mayores con los alumnos y abriendo nuevas puertas a los profesores. Las comunidades autónomas se ponen en pie de guerra en contra de los móviles en las clases mientras que la globalización tecnológica se apodera de nuevos métodos educativos.

Recientemente se ha conocido que los centros educativos no universitarios de Andorra disponen de 3.026 ordenadores, lo que supone una media de cuatro alumnos por cada dispositivo. Un dato mejor que la media europea, que está en 10 alumnos por dispositivo. Asimismo, hay seis países europeos que tienen mejor media: Malta, Finlandia, Suecia, Eslovaquia, Países Bajos y Reino Unido.

Los últimos datos de los que disponemos en nuestro país corresponden al curso 2016-2017. Los colegios españoles tenían un ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje por cada tres alumnos y el porcentaje de aulas con conexión a internet se situó en el 94,6%, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Las comunidades autónomas con más ordenadores por alumno eran Extremadura y País Vasco, donde corresponde un ordenador por 1,6 alumnos. Por contra, en la Región de Murcia se contaban 4,6 alumnos por ordenador, aunque atendiendo a las cifras de los centros públicos, en la Comunidad de Madrid había un solo ordenador para cada cinco escolares.

A pesar de la mejora, la conexión a Internet es «muy deficiente», resultando su capacidad insuficiente para dar servicios a todos los equipos y sufriendo, además, fallos continuos. De este modo, es imposible planificar clases con el uso de las TIC al no poder reproducirse recursos multimedia de mediana calidad porque no hay una conexión adecuada a la red ni unos equipos actualizados y con un buen funcionamiento y mantenimiento.

La llegada de la tecnología a las aulas debe estar hoy acompañada por una estricta formación del profesorado y un uso responsable por parte de los propios alumnos. Los estudiantes de hoy nacen rodeados de aparatos de todo tipo que aprenden a usar con la práctica diaria; sin embargo, la tecnología va mucho más allá del uso que los jóvenes hacen de ella, ya que, a medida que el mundo avanza, estas herramientas novedosas se introducen en todos los sectores laborales, por lo que la educación debe incorporar nuevas formas de aprendizaje.

El «pin parental» y el fin de la educación

Antonio Bolívar. Catedrático de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de Granada

Decía Hannad Arendt en un célebre ensayo que la educación entra en crisis cuando se deja de creer que haya un **mundo común compartido** de conocimientos, pero también de valores y actitudes, en el que hay que introducir —como huéspedes- a los recién nacidos para que, posteriormente, puedan emprender su propio camino. Si no hay mundo común, la educación pública deja de tener sentido, a lo sumo el «homeschool». Podrán enseñarse destrezas técnicas (lectura, matemáticas o química), pero no «educar». Aún en Ciencias de la Naturaleza o en Química no cabe del todo una «neutralidad de la enseñanza».

La educación es «pública» no porque esté abierta a todo el público (menos aún porque sea estatal o sea gratuita), sino porque «crea» público, es decir personas con valores comunes compartidos, más allá de los vividos en cada familia, que posibilitarán una convivencia ciudadana en el espacio público. Sin este mundo común, que merece la pena conservar, no hay educación posible. «**Non scholae, sed vitae discimus**», reza un lema memorable procedente de Séneca y reafirmado por Kant o Rousseau. Sería el fin de la educación. Porque el objetivo de la escuela pública es construir ciudadanas y ciudadanos; no identidades diferenciadas, según el origen étnico o las creencias particulares de su familia. Como decía Postman, con motivo del multiculturalismo aplicable a este caso, «la alternativa multiculturalista conduce, de forma bastante evidente, a la «balcanización» de la escuela pública o, lo que es lo mismo, a su fin (Postman, **El fin de la educación. Una nueva definición de la escuela**, pág. 73).

El asunto de cuestionar esta educación común viene de lejos y extendido en varios países (por ejemplo, **Movimiento Escuela sin Partido-MESP en Brasil**); pero en España tuvo su punto álgido de manifestación con motivo de la campaña orquestada contra la «Educación para la ciudadanía» establecida en la LOE. Ahora ha revivido de manera aún más grave bajo el llamado «pin parental», en una iniciativa promovida por **HazteOir** y defendida por el partido Vox, dado que cuestiona por su base la autoridad y profesionalidad docente, intentando intimidar a centros y profesores. Como es conocido se entiende por «pin parental» que los directores o directoras deben informar previamente a los padres, y solicitar «autorización expresa», sobre la enseñanza de cualquier materia o contenido que pueda afectar a cuestiones morales

socialmente controvertidas, para que estos puedan o no dar su consentimiento u oponerse a determinados contenidos. Es decir, los valores comunes quedan al arbitrio de cada familia que, además, en una sociedad crecientemente multicultural y con valores ideológicos diversos, nunca serán del todo coincidentes. Y, en tal caso, como señalaba Postman, esto supone, no que este sea la finalidad (imposible, al no ser común) de la educación, sino su propio fin, tal como la hemos conocido.

Así en el Acuerdo del Gobierno Andaluz con Vox, se señala que se procederá a regular mediante el establecimiento de una **autorización expresa de las familias** para la participación de sus hijos en **actividades complementarias**. El asunto ya ha comenzado. El último, la denuncia de una familia de Baena (Córdoba) contra el Instituto de su hijo por emitir un vídeo contra la violencia de género, en el Día internacional contra la Violencia contra las Mujeres. Lógicamente ha soliviantado a los docentes y suscitado un debate sobre la legitimidad de los padres para negarse a que sus hijos reciban formación en materia igualdad, violencia o educación sexual.

Es verdad que, desde el lado de la escuela, en determinados casos en los últimos tiempos, ha faltado una ética profesional docente o el «proyecto educativo de centro» no ha sido suficiente consensuado y aprobado por la comunidad escolar. Los déficits en el modo de acceso a la profesión docente y su socialización posterior, son conocidos y llevamos mucho tiempo abogando por otros modos de acceso. Al tiempo, los grados de implicación de las familias y del propio profesorado con un Proyecto Educativo vivo, como espacio para la construcción común de valores, no siempre han sido los deseables. Pero eso es una cosa, que es preciso reclamar y recomponer; y otra -muy distinta- negar que la escuela esté legitimada para «educar», como ámbito que solo pertenece a cada familia

En efecto, si la educación debe subordinarse a las diferencias ideológicas, étnicas o culturales de las familias, sin ningún territorio común de valores compartidos, entonces esto significa el fin de la educación pública. La finalidad de la educación en el Estado Moderno ha sido integrar, no respetar las diferencias. Si ahora se quiere incrementar dichas diferencias, aduciendo que sólo pertenecen a la opción y permiso familiar, lo que propiamente queda son escuelas diferenciadas según creencias o guetos o «homeschool». De este modo, se renunciaría a que la educación escolar pudiera contribuir a construir una comunidad de ciudadanos, base de la convivencia en el espacio de la nación, como fue el objetivo del nacimiento y extensión de la educación pública. Pero, en tal caso, como lamenta Dominique Schnapper en su excelente libro (**La comunidad de ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación**):

«El futuro dirá si se trata de un canto de cisne, pero ¿qué porvenir aguarda a una comunidad de ciudadanos, cuando los unos se afirman en sus particularismos étnicos o en su identidad religiosa, y los otros confunden sus deberes de ciudadanos con sus derechos como consumidores».

La «reválida» de Celaá con la nueva ley de Educación

Daniel Martín

Año nuevo, Gobierno nuevo. El primero de coalición de esta etapa democrática, que, salvo imprevistos, aprobará una nueva Ley de Educación, la octava, que servirá para derogar la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del popular José Ignacio Wert, en vigor desde 2013 y que era una modificación de la Ley Orgánica (LOE) de 2006. La «Ley Wert» fue muy polémica y contestada, de hecho solamente fue aprobada por el Partido Popular, que entonces tenía la mayoría absoluta en el Congreso y de la que gozó durante la primera Legislatura el ex presidente Mariano Rajoy. El PSOE, partido que encabeza el Ejecutivo del presidente Pedro Sánchez junto a Unidas Podemos, siempre se ha criticado la «Ley Wert» y ha prometido, en reiteradas ocasiones, que cuando gobernase de nuevo, la modificaría.

La propia ministra de Educación, Isabel Celaá, en su primera comparecencia en el Congreso, en julio de 2018, aseveró que acabar con los aspectos «más lesivos» de la LOMCE era una cuestión «urgente». En principio, Celaá solo quería hacer modificaciones puntuales de la «Ley Wert», pero a los meses cambió su discurso, abogando ya por la derogación, que es lo que hará el nuevo Gobierno, según lo acordado entre los socios que lo conforman.

La ley que derogará la LOMCE podría entrar en vigor el próximo curso al alcanzarse la estabilidad política

En la XII Legislatura, con el primer Gobierno socialista de Sánchez gobernando tras la moción de censura al ex presidente del PP Mariano Rajoy, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley Orgánica para la reforma de la LOMCE, en lo que se conoció como la «Ley Celaá» -si bien su nombre oficial es el de Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE)-. La paralela convocatoria a las Elecciones Generales del pasado mes de abril frustró, sin embargo, toda oportunidad de ser aprobada, por lo que quedó en poco más que en un gesto político. La ministra aludió en ese momento a que la aprobación se hacía por respeto a las personas y equipos que habían trabajado en la elaboración del proyecto de ley. De este, la ministra dijo que era «imprescindible» y que estaba «muy enriquecido por la comunidad educativa y muy respaldado». También que contaba con aportaciones de todas las comunidades autónomas, exceptuando las gobernadas por el PP. «Los efectos de la LOMCE son nocivos para el sistema educativo español», afirmó la ministra tras ese consejo, un argumento que no ha dejado de repetir desde entonces. Tras los meses de Gobierno en funciones que sucedieron a estos comicios, llegó la nueva convocatoria electoral del pasado mes de diciembre y, por fin, con el acuerdo de Gobierno entre PSOE y Unidas Podemos, la estabilidad institucional que le permitirá a la ministra del ramo aprobar su ley en el Congreso con visos de entrar en vigor durante el curso 2020/2021.

Este nuevo escenario es toda una reválida para Celaá, que podrá ejecutar por fin su principal propuesta política desde que asumió el cargo hace ya un año y medio. Lo hará, además, desde una nueva posición de compromiso al ciento por ciento con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Y es que, en esta recién estrenada fase de la época Sánchez, la también licenciada en Derecho y Filología Inglesa nacida en Bilbao ha dejado de contar para el Presidente como portavoz del Ejecutivo, siendo sustituida por la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero. Celaá ha sido criticada numerosas veces en las funciones que tenía otorgadas más allá de su cartera, al acusársele de realizar declaraciones partidistas desde su cargo institucional. De hecho, la Junta Electoral Central estimó en su día parte de una denuncia efectuada por Ciudadanos.

Ahora está por ver cómo queda finalmente esta ley antes de pasar por el Congreso. Y es que hay que tener en cuenta que, aunque más o menos esté ya todo definido, la ministra apuntó el pasado verano a que el texto estaba «abierto a una actualización de miradas». Tras una reunión con agentes de la comunidad educativa y con Pedro Sánchez, la ministra señaló entonces que la nueva norma sería retocada en el parlamento, incluyendo las propuestas de las formaciones políticas que la apoyen, así como de la propia comunidad educativa. «El programa está completo, pero estamos actualizando algunas miradas que proporcionan los colectivos con los que nos hemos reunido hoy», aseguró.

Además, la **LOMLOE** se deberá ceñir a lo establecido en el pacto de Gobierno suscrito con Unidas Podemos, así como contentar a las formaciones políticas que apoyan el nuevo Ejecutivo: Partido Nacionalista Vasco (PNV), Más País-Compromís, Nueva Canarias, Bloque Nacionalista Galego (BNG) y Teruel Existe. Así también como de los que se abstuvieron en la sesión de investidura: Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Euskal Herria Bildu). Parece más que probable que la votación de la futura ley de educación no contará con el apoyo del arco parlamentario que votó en contra de la investidura de Pedro Sánchez. En este caso, PP, Vox, Ciudadanos, Junts per Catalunya (JxC), Candidatura de Unitat Popular (CUP), Unión del Pueblo Navarro (UPN), Coalición Canaria, Foro Asturias y el Partido Regionalista de Cantabria (PRC).

Los puntos fundamentales de la «Ley Celaá»: de la pérdida de peso de Religión a una nueva Educación para la Ciudadanía

A falta de ver cómo se definen los apoyos parlamentarios a la «Ley Celaá», solo podemos remitirnos a lo que quedó consensuado con Unidas Podemos y a lo que aprobó el Consejo de Ministros. El texto de Celaá coincide en lo sustancial con las propuestas del acuerdo entre el PSOE y UP, como impedir la segregación por sexos en los centros sostenidos con fondos públicos —en referencia a los centros concertados con este sistema— o eliminar la obligación de cursar una materia alternativa a la Religión y que la calificación de la misma no sea computable. En cuanto a Religión, la reforma de la Ley Orgánica de Educación que aprobó el Gobierno de Sánchez elimina los dos artículos de la LOMCE que convertían la asignatura en una materia específica de los dos cursos de Bachillerato y suprime del mismo modo el artículo que permitía que Religión computara para la nota media del alumno. En el acuerdo entre Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos se referían al asunto explicitando que «la asignatura de religión será de carácter voluntario para los estudiantes, sin que haya una asignatura alternativa ni la nota sea computable a efectos académicos».

La supresión de la asignatura de Religión como computable será uno de los temas más polémicos a los que se enfrente la ministra. Entidades como Escuelas Católicas o Concapa (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos) ya han mostrado su preocupación y malestar ante los planes del Gobierno. El presidente de esta última entidad, Pedro Caballero, envió un escrito al Ministerio de Educación y Formación Profesional el pasado mes de noviembre en el que expresaba su «rechazo a que se elimine tanto su asignatura alternativa como su consideración académica (evaluable y computable)» y recordaba que los vigentes acuerdos suscritos con la Santa Sede establecen que los planes educativos incluyan la Religión «en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales».

La nueva ley también incluye la entrada en el currículo de la asignatura Educación en Valores Cívicos y Éticos, una suerte de nueva Educación a la Ciudadanía, como la aprobada en su día por el ex presidente Zapatero. Esta materia se cursará en quinto o sexto curso de Primaria, así como en primero, segundo o tercero de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En este sentido, el acuerdo mencionaba también a «la formación en valores y el desarrollo de capacidades transversales (soft skills)», en referencia a las cualidades relacionadas con las perspectivas emocionales y sociales.

Coeducación o el comienzo del fin de los centros de educación especial, otras de las medidas más polémicas

Del otro lado, sectores sociales más escorados a la izquierda suscriben las medidas más polémicas que incluirá la próxima ley educativa. Así, por ejemplo, Comisiones Obreras (CCOO), de la mano del portavoz de la Federación de Enseñanza, Francisco García, apuntaba a que si finalmente se rescata el proyecto de ley, como todo parece indicar, el sindicato se compromete a «trabajar a través de una batería de enmiendas para completarla y mejorarla». De la misma manera, CCOO defendía en un comunicado que «ante la ofensiva de la ultraderecha contra el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, apoyada por algunos Gobiernos autonómicos, hay que reforzar la coeducación y la educación afectivo-sexual. Y esto se consigue promoviendo

el laicismo del sistema educativo y devolviendo las religiones a la condición de asignatura optativa sin efectos académicos ni alternativa obligatoria», señalaba el sindicato.

El Gobierno se asegurará que todos los centros concertados informan de que las aportaciones son voluntarias

Respecto a la segregación, en el acuerdo de coalición se señalaba que «la nueva Ley de Educación garantizará desde sus principios rectores la inclusión y la eliminación de la segregación escolar por las condiciones de origen de los estudiantes, por sus necesidades educativas especiales o por sexo». Para ello, el nuevo Gobierno se comprometía a promover «la coeducación en todo el sistema educativo, impidiendo la segregación educativa por razón de sexo en los centros sostenidos con fondos públicos. Igualmente se asegurará que todos los centros privados concertados informan al alumnado y familias de que las aportaciones son voluntarias y nunca condicionan la prestación del servicio educativo».

En el acuerdo de Gobierno también se hacía mención a acabar con la segregación por origen de los estudiantes y por sus necesidades educativas especiales. Este último asunto también ha levantado polémica antes siquiera de que se tramite en sede parlamentaria. Esta propuesta ha sido duramente criticada, por ejemplo, desde la **Plataforma Inclusiva sí, especial también** que, a finales del febrero pasado, convocó una manifestación en contra del cierre de este tipo de centros, una vez que se anunció la firma del proyecto de ley en el Consejo de Ministros. La titular de la cartera de Educación tuvo que enviar entonces una carta a varias plataformas para asegurar que no se iban a cerrar los centros de educación especial, si bien, en el proyecto de ley sí que se estipulaba que en un plazo de 10 años los alumnos con necesidades especiales serían integrados en centros ordinarios. «Permítame que sea muy contundente en negar esta falsedad que se ha lanzado para atacar a este Ministerio y que ha generado una comprensible preocupación en las familias: los centros de educación especial no se van a cerrar», aseguraba Celaá tras el inicio de la polémica. En el proyecto de ley se mencionaba que, mediante regulación, «se dispondrán las medidas necesarias para evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza. En todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo», lo que dejaba entrever, a juicio de estas organizaciones, la paulatina desaparición de este tipo de centros.

La educación afectivo-sexual, otro de los frentes del Gobierno de Sánchez en materia ideológica

Otro de los caballos de batalla ideológicos del nuevo Gobierno será el de la educación afectivo-sexual. Este tipo de formaciones no están articuladas de manera uniforme por todo el territorio nacional, dependiendo de las comunidades autónomas, donde solo algunas tienen legislación específica, por lo que una nueva ley de educación podría servir de paraguas para que estos contenidos se impartan en todo el país.

Sin entrar en detalles sobre su aplicación, el proyecto de la «Ley Celaá» recogía que la misma «adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista».

Y si este tipo de postulados gustan en los sectores LGTBI y feministas, que consideran fundamental educar en este tipo de valores, horrorizan a otra parte de la comunidad educativa.

«En algunos talleres se hace vestir a niños como niñas, para ver si se sienten mejor y descubren su 'identidad'. También hay sesiones en las que tratan de inculcarles que hay niños con vulva y niñas con pene. Se ha llegado a pedir a los niños que se toquen entre sí para ver si sienten más placer con alguien de sexo contrario o de su mismo sexo. Estas actividades pueden confundirlos sobre un aspecto tan importante como es el de su dimensión sexual, a unas edades en las que sus preocupaciones deberían ser otras. Además, hay maestros y profesores que ponen películas con altos contenidos eróticos, incluyendo desnudos integrales y sexo explícito», denunciaba al detalle el presidente de la asociación **Libres para Elegir**, Jorge Calandra Reula, hace unos meses a este periódico.

Las CCAA podrán decidir el uso de lenguas cooficiales como vehiculares y Bachillerato se podrá pasar con una asignatura suspensa

En el primer borrador de la futura ley de educación se contempla también la posibilidad de que las comunidades autónomas decidan el uso del castellano y otras lenguas cooficiales como lengua vehicular. «A tal fin -rezaba el texto- las administraciones educativas fijarán la proporción del uso de la lengua castellana y la lengua cooficial como lengua vehicular, así como las materias que deban ser impartidas en cada una de ellas, pudiendo hacerlo de forma heterogénea en su territorio, atendiendo a las circunstancias concurrentes».

Otra de las medidas será eliminar definitivamente las pruebas de final de etapa de la LOMCE, pero incorpora evaluaciones de diagnóstico para cuarto de Primaria y segundo de la ESO. Eso sí, prohíbe que estos resultados se utilicen para hacer clasificaciones de centros. Con la nueva norma desaparecerán los itinerarios de cuarto de la ESO, de forma que cualquier opción conducirá al mismo título de Secundaria. También prevé que en Bachillerato se pueda obtener el título «por compensación» en caso de superar todas las materias salvo una. También se recuperará la anterior Prueba de Acceso a la Universidad. Respecto a los alumnos que superen un ciclo formativo de FP básica, estos podrán recibir el título de graduado en ESO, lo que les permitirá el acceso a cualquier enseñanza postobligatorias.

En lo que corresponde al contenido curricular, la LOMLOE fija que un 55 % sea competencia del Estado en las comunidades con dos lenguas oficiales y un 65 % en las que solo tengan una lengua oficial. Por último, la ley

contempla un plan de incremento del gasto público educativo hasta un mínimo del 5% del PIB, entre otras medidas destacadas.

Educación Física: una apuesta por la salud de los alumnos

Mar Lupión

Expertos y profesores no se pone de acuerdo a la hora de valorar el anuncio hecho por la Comunidad de Madrid con respecto a la asignatura de Educación Física. Su presidenta, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado que la región será la primera en España en implantar una tercera hora semanal de la asignatura en Secundaria. Además, los estudiantes de Formación Profesional Básica tendrán dos horas a la semana y, de manera coordinada con los centros, se llevará a cabo una ampliación en Primaria. Según fuentes de la Consejería de Educación, se va a empezar a modificar los decretos para que, ya el curso que viene, esta propuesta sea una realidad. Así, en la etapa 2020/2021, se aplicará en 1º y 2º de la ESO, mientras que, en el período siguiente, se hará efectivo en 3º y 4º. Para ello, se reducirá el tiempo de asignaturas específicas opcionales y de libre configuración autonómica. Díaz Ayuso ha defendido que la actividad física «es beneficiosa para la salud física y psíquica y ayuda a combatir la obesidad y el sobrepeso y nos enseña a ganar y perder con deportividad».

No han tardado en surgir voces críticas con esta medida. Una de ellas, la de Isabel Galvín, secretaria general de la Federación de enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, que insiste en que «aunque de forma descontextualizada la idea sea buena, lo cierto es que se trata de una ocurrencia de la Consejería que no ha sido presentada oficialmente al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ni ha sido pactada con los profesionales de la educación. El problema radica en de dónde se pretende **sacar** ese tiempo de más para la Educación Física». Galvín también apunta a la falta de infraestructuras que hagan posible lo anunciado por Ayuso: «los recortes han provocado que muchos centros de Madrid no cuenten con instalaciones adecuadas para impartir estas clases. Muchos colegios se están apañando con parques cercanos o canchas viejas». Añade que «hay otros modos de combatir la obesidad y el sedentarismo de nuestro alumnado sin quitar tiempo al recreo o a otras asignaturas; por ejemplo, se pueden potenciar las actividades físicas extraescolares facilitando la gratuidad de acceso a los polideportivos municipales. Asimismo, las enfermeras y enfermeros de los centros escolares deberían desempeñar un importante papel en el cuidado físico y a la salud de los escolares».

Redefinir qué es la Educación Física

Las dudas de Galvín las comparten en la Asociación de Profesorado de Educación Física ADAL (APEFADAL). Su vicepresidente, Daniel Martínez nos explica que «el anuncio de la Comunidad de Madrid es un poco polémico porque habla de ser pioneros, y es erróneo. En Primaria ya hay casos de comunidades que imparten tres horas semanales. En Secundaria, parece que el plan está más desarrollado pero, aun así, queda por ver cómo se va a implementar. Sobre todo, por las asignaturas específicas que se van a ver reducidas. ¿A costa de qué será? ¿De Plástica? ¿De Música? Está todo por verse, aumentar las horas de Educación Física no tiene que ver con el deporte, son términos diferentes. Ya en el propio comunicado confunden la asignatura con el deporte, no hay una línea clara y creo que es algo importante». Martínez reconoce que el aumento de la cantidad de horas es positivo, pero alude a la calidad, ya que considera que «tenemos una inercia muy tradicional, una Educación Física muy mecanicista que se dedica únicamente a cultivar el cuerpo y a mejorar las capacidades físicas condicionales y un poco la coordinativas». Desde AFEFADAL quieren destacar que las funciones de los profesionales encargados de impartir la asignatura son «muchas y muy variadas». Martínez insiste en que «se han empleado, hasta ahora, argumentos muy reduccionistas. Si seguimos la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner, no solo nos dedicamos a la inteligencia corporal kinestésica, sino que también desarrollamos otras como la interpersonal, la intrapersonal, la visual-espacial, la lingüística y muchas otras. Es decir, es mucho más amplio que la simple prescripción de actividad aeróbica a los alumnos». Para esta asociación, lo ideal sería hacer que la población «sea más autónoma a la hora de enfrentarse a cualquier problema motor, que tenga un abanico muy amplio de actividades, de manifestaciones de la motricidad para saber cómo encajar en cada momento vital una actividad u otra».

Grandes diferencias entre comunidades autónomas

Mónica Aznar, vicepresidenta del Consejo COLEF (Consejo General de la Educación Física y Deportiva), nos ha ayudado a entender mejor la evolución de la Educación Física en las aulas y las variaciones territoriales que existen en nuestro país. Hace referencia a la entrada en vigor de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Fue entonces cuando la asignatura pasó de ser troncal a específica y, por tanto, el contenido de la materia quedó en manos de los gobiernos autonómicos. «Con este paso, la asignatura salió perdiendo y se produjo un retroceso en ese desarrollo de los estudiantes, integral y armónico, como persona», lamenta. Aznar asegura que la Educación Física «tiene como misión principal el desarrollo de la competencia motriz pero, no solo eso, sino que también desarrolla una serie de competencias relacionadas con la salud, la seguridad, el tiempo libre y los hábitos de vida. Desde fuera, quizá la gente solo ve alumnos corriendo,

saltando, jugando a un deporte, pero es mucho más. Es enseñar al alumno a ser competente con su cuerpo, a conocer su funcionamiento, a cuidarlo, aceptarlo, a todo lo que conlleva vivir con tu cuerpo».

En cuanto a lo que se podría hacer para mejorar la situación de la materia, Aznar apunta directamente a la unificación del currículo. Aquí es donde entra en juego las grandes diferencias que existen entre comunidades autónomas. Actualmente, según nos comenta, «en cada región se enseñan cosas distintas, hay diferentes bloques de contenidos. Es necesario también secuenciar las distintas etapas educativas. Ahora, Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato van cada uno por su lado. Hay muchas comunidades en las que no hay continuidad en los contenidos. Por supuesto que sería importante tener más tiempo de trabajo, hay muchos contenidos para tan poco tiempo de trabajo».

Aznar detallaba que «por ejemplo, la Comunidad de Madrid trabaja con siete bloques de contenidos. Hay otras regiones, como la de Aragón, Asturias y Cantabria, que trabajan con cinco bloques de contenidos deportivos y uno de contenidos más transversales, que se llama **Gestión de la vida activa y valores**. Hay comunidades como Cataluña y Extremadura que imparten cuatro bloques; otras, como Galicia, La Rioja y Murcia que tienen tres. Aquí tenemos el problema de la continuidad».

En cuanto al tiempo, en Secundaria la ley establece dos horas semanales y es lo que, actualmente, se imparte en todas a pesar de que, al ser una materia específica, se podría optar por el aumento en el número de horas. «Hasta ahora, nadie lo ha hecho en Secundaria. Hay comunidades con dos, otras con dos y cuarto, otras con una y media», dice Aznar, «en Primaria, hay regiones que ya imparten tres horas. Aragón fue pionera y en Andalucía es una de las propuestas más inmediatas. El resultado es muy bueno, los colegios están contentos y los alumnos también».

Muy lejos de nuestros vecinos europeos

España no llega a los mínimos de Europa en cuanto a la Educación Física. En nuestro país, esta materia representa el 6,6% del total del currículo, lo que nos convierte en uno de los territorios del continente con un porcentaje tan bajo. «Tan solo Turquía y Malta están por detrás de nosotros», afirma Aznar, que nos habla de Francia como uno de los «más potentes, con un 14% de su tiempo dedicado a la asignatura. Es una pena». Desde COLEF defienden que la Educación Física es «de las pocas materias que ha tenido que demostrar científicamente lo que es capaz de hacer por los alumnos. Hasta hace 10 años no había estudios que la avalaran, hemos tenido que probar lo que aporta al desarrollo del alumnado en el campo personal, en el cognitivo y en el social». Por todo esto, celebran el anuncio de la Comunidad de Madrid y niegan que vaya a suponer un problema o un perjuicio para otras materias. «Hay muchas formas de incrementar las horas», sentencia Aznar, «la forma más sencilla, obviamente, es restar de otra asignatura. De la jornada escolar total, el 50% ha de ser para la troncalidad. Actualmente, en todas las comunidades se supera ese porcentaje, es decir, existen muchas troncales que tienen más horas de lo que marca la normal». Para calmar los ánimos de los críticos, asegura que «está visto que el tener más horas de clase de asignaturas troncales no se traduce en una mejor posición en PISA ni en mejores resultados académicos». Otra de las opciones que propone es la de recurrir a las asignaturas de libre configuración autonómica o a la asignatura de Anatomía Aplicada. Una materia que recae en los departamentos de ciencia pero que, de acuerdo con Aznar, podría ser impartida por los docentes de Educación Física.

Otras iniciativas a favor de la Educación Física

La Fundación Trinidad Alfonso comparte las impresiones de COLEF y APEFADAL en cuanto a la importancia de la Educación Física. Así lo demuestra con su proyecto «Esport a l'Escola +1h». Se trata de una iniciativa que busca aumentar la práctica deportiva en los colegios de la Comunidad Valenciana. El director del proyecto, Enric Carbonell, nos ha contado que han conseguido ya «incrementar las horas destinadas a la materia en 3º y 4º de Primaria entre el alumnado de los Centros Educativos Promotores de la Actividad Física y el deporte (CEPAFE) de la región». Ya son casi 11.000 los escolares que han formado parte del programa. El funcionamiento es el siguiente: «las Federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana son las encargadas de desarrollar este proyecto en aquellos centros escolares que tienen implementada, dentro de su programación, una hora más, además de las dos que ya tienen estipuladas». Un total, de momento, de 88 centros en los que se practica desde atletismo y judo hasta esgrima, orientación o salvamento y socorrismo.

El reto de modernizar la FP

Daniel Martín

Tras el arranque de la Legislatura y de la posterior formación de Gobierno, España ya no tiene excusa para implantar las medidas de modernización de la Formación Profesional, que se lleva reclamando desde hace años por parte de diferentes agentes. La Ministra de Educación y Formación Profesional, ya con una estabilidad institucional conseguida después de meses de incertidumbre política, podrá desarrollar el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022, cuyo acuerdo fue aprobado en el Consejo de Ministros a finales del pasado mes de noviembre. El consenso con el resto de colegas ministeriales de la titular de Educación, Isabel Celaá, que desde hace unas semanas ya no es portavoz del Gobierno, es clave, ya que para la elaboración de este plan para la FP, se ha contado con el respaldo, entre otros, del Ministerio de Economía y Empresa, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del Ministerio para la Transición Ecológica y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, según detallaba el Ejecutivo tras la aprobación del acuerdo.



El nuevo plan diseñado para la FP pretende que participen más las empresas y se responda a las necesidades del mercado laboral

El Gobierno indicaba entonces que con la puesta en marcha de esta estrategia, se pretendía «mejorar la empleabilidad y satisfacer las necesidades del mercado laboral, así como consolidar la flexibilización de estas enseñanzas que permiten al alumno una alta cualificación y garantizan una experiencia laboral de calidad que sirve para impulsar un currículo profesional competitivo». Para ello, «el plan tiene como prioridades fundamentales la colaboración y participación de las empresas y la apertura a los órganos de participación de todos los sectores, así como la agilización de la respuesta de la FP a las necesidades de cualificación de cada sector productivo». Es precisamente esta colaboración con el mundo empresarial uno de los «dos ejes con carácter transversal» a los que se hace referencia en el plan. Llamado «Colaboración y participación de las empresas y apertura de los órganos de participación de todos los sectores», este «eje» se llevará a cabo mediante una «intensa agenda de reuniones con representantes de empresas, de manera directa y a través de sus asociaciones, e incorporación de más de 300 empresas a una colaboración institucionalizada en el rediseñado Observatorio de las Cualificaciones», según reza el texto, consultado por Periódico Escuela. En este sentido, el pasado mes de diciembre, la titular de la cartera de Educación invitó a participar en esta nueva fase de la FP a las 30.000 empresas que conforman la Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC), que representan el 20% del PIB nacional, según sus datos.

El 86% de las Pymes españolas (pequeñas y medianas empresas) no tiene un plan de digitalización

El segundo eje del plan, titulado «Agilización de la respuesta desde la Formación Profesional a las necesidades de cualificación de cada sector productivo», consiste en la actualización de cualificaciones, de las que destaca que se han publicado 45 nuevas desde octubre de 2018 y que hay otras 123 en tramitación, además de la aprobación de Títulos y Cursos de Especialización (8 publicados, 13 en tramitación y 8 en elaboración).

Nuevos títulos de Formación Profesional, entre los que destacan los pertenecientes a perfiles digitales

El Plan para la FP que desarrollará el Gobierno de coalición —el primero de la etapa democrática iniciada en 1978- compuesto por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con el presidente Pedro Sánchez a la cabeza, y Unidas Podemos, con Pablo Iglesias como referente, además de vicepresidente, viene, según el Ejecutivo «a dar continuidad al trabajo desarrollado en los últimos trece meses por el Gobierno junto con los interlocutores sociales y el sector empresarial». Además, según señalan desde Moncloa, «incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la Nueva agenda de capacidades para Europa de la Comisión Europea que contempla acciones para garantizar que los ciudadanos de la UE se beneficien de la formación, las habilidades y el apoyo adecuados». Todo esto se hará con el objetivo de cubrir las necesidades del tejido productivo, con un proceso de digitalización todavía por extenderse de manera uniforme entre las empresas españolas. Por este motivo, el Plan recoge, además de la renovación del catálogo de títulos de FP en general, «lo que supone el diseño de nuevas formaciones y la actualización de todos los títulos ya existentes», el desarrollo de los perfiles profesionales relacionados con la digitalización, la Industria 4.0., el big data, la inteligencia artificial, la transición ecológica y la economía circular», entre otros. En concreto, el plan de Celaá para la FP ya define algunos de estos títulos, como son Fabricación Inteligente, Digitalización en mantenimiento, Ciberseguridad en entornos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (las llamadas TIC), Instalación y mantenimiento de redes 5G, Robótica colaborativa y móvil, Robótica y drones o Big Data y análisis de datos.

Digitalización y el papel que tendrá la FP en ese proceso

Este ámbito es clave, dada la situación actual en cuanto a la digitalización del sector productivo español. Hace unos meses, la Fundación Bankia y la Fundación SEPI presentaron un estudio sobre el peso de la FP en la industria española, en el que se instaba a las instituciones a implicarse en la estrategia empresarial y en las políticas públicas de crecimiento y de aceleración empresarial. Esta implicación debía producirse, según Jesús Ángel Díaz Chao, investigador de la Universidad Rey Juan Carlos y coautor del estudio, a través del impulso de «procesos de transformación digital de segunda oleada, por ejemplo la inversión en robótica o inteligencia artificial», de los que avisaba que «sin tener asentados los mecanismos de re-capacitación del empleo, por ejemplo a través de nuevos programas de Formación Profesional, también podría conllevar resultados inesperados».

Este estudio no es la única fuente que apunta en este sentido. Según el «Índice de Economía y Sociedad Digital» que elabora la Comisión Europea (CE), el 86% de las Pymes españolas (pequeñas y medianas empresas) no tiene un plan de digitalización. Unas oportunidades que se están perdiendo, según los datos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que estima que si una de cada diez de estas empresas adoptaran procesos de digitalización el PIB español aumentaría hasta un 3,2%, conllevando, además la creación de más de 250.000 empleos en un plazo de dos años. Antes estas previsiones, el Gobierno ha diseñado el lanzamiento de 80 nuevos títulos y Cursos de Especialización, «en especial asociados a la digitalización», según recuerda, como decíamos, el Ejecutivo, que, asimismo,

actualizará los contenidos de los 172 títulos existentes en la actualidad. Esto se hará «en colaboración con las empresas y las comunidades autónomas», además de con la «incorporación en todos los títulos de FP de un nuevo módulo profesional llamado Digitalización aplicada al sector productivo». Toda una declaración de intenciones en cuanto al tejido productivo de nuestro país para los próximos años que vendrá regada por una inversión de 226 millones de euros para digitalización en la educación, que irán a parar tanto al sector educativo en general, como al mundo de la Formación Profesional en particular, según destacó la ministra del ramo el pasado mes de septiembre.

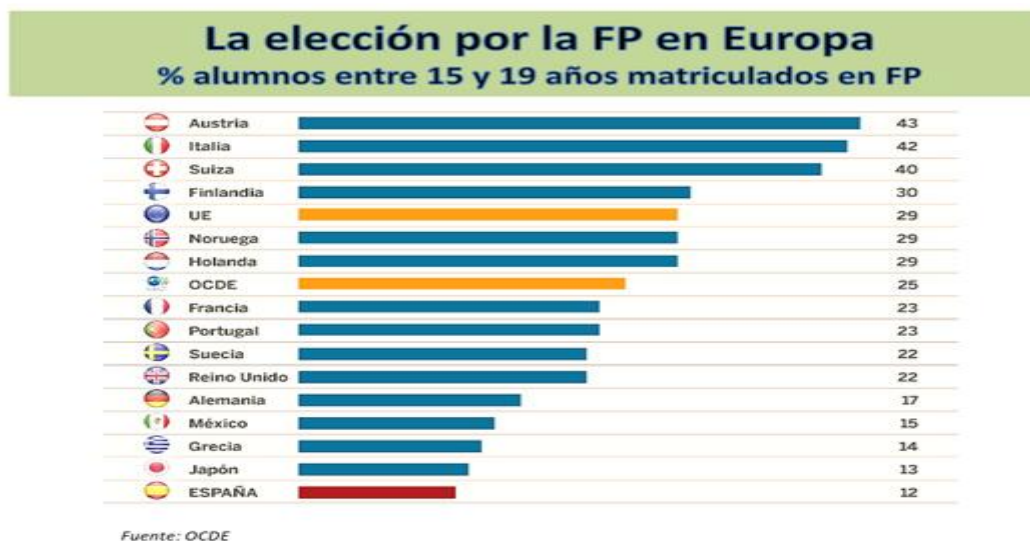
El Ejecutivo de Sánchez pretende aumentar el nivel educativo de la sociedad española a través de la FP

Otra de las bases de justificación de este nuevo plan para la FP es el nivel educativo español, que el Gobierno pretende aumentar mediante este tipo de enseñanza.



Según los datos aportados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, actualmente el 41% de la población activa española tiene un nivel de cualificación alto, frente a un 24% que está en un nivel de cualificación medio y, por último, un 35% que tiene un nivel de cualificación bajo. Las previsiones del Gobierno en cuanto a las necesidades que tendrá nuestro sistema productivo en el año 2025 es que estas deberían cambiar estos baremos hasta un 37% de población activa con un nivel de cualificación alto. Esto supondría un menor número de graduados universitarios frente a los datos actuales, que se compensarían mediante un aumento del nivel formativo medio hasta el 49%, más del doble que el actual y una reducción de la porción de población activa con un nivel educativo bajo que caería hasta el 14%, menos de la mitad que el que tenemos hoy en día.

Para revertir la situación actual, el Ejecutivo conformado por el tándem Sánchez-Iglesias pretende implantar una flexibilización de la organización de los títulos de la FP. Esto se llevará a cabo aumentando la oferta de títulos de FP en la modalidad a distancia, y también con la oferta de títulos con carácter modular «a la carta» para poder «garantizar el acceso a estas enseñanzas con independencia del territorio donde se resida», además de con la citada ampliación de la oferta. En este sentido, el Gobierno recuerda que nuestro porcentaje de estudiantes de FP es del 12%, menos de la mitad que el de la media del conjunto de la OCDE, que se sitúa en torno al 25%.



Bien es cierto que en los últimos tiempos, cada vez más alumnos se deciden por la FP. Según un informe de la empresa de trabajo temporal The Adecco Group, un 42,3 % de las ofertas de trabajo publicadas en 2018 precisaron de un grado de FP, con lo que se superó por primera vez a las ofertas que solicitaban un título universitario, que representaban el 38,5 %. Según el informe, dentro de las ofertas que necesitaban graduados en FP, los ciclos de grado superior representaban el 24,4 % de las ofertas, frente al 17,8% que suponían las de Grado Medio. Por sectores, destacan Administración y Gestión, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Informática y Comunicaciones e Instalación y Mantenimiento. Entre todas sumaron un 36 % de las ofertas para titulados de FP. Por comunidades autónomas, la disparidad es evidente, ya que aproximadamente el 60% de estas ofertas se concentran en Cataluña, Madrid y el País Vasco.

Pese a estas cifras, el aumento de alumnos de FP es algo vital para el mercado laboral español. Ese incremento del número de alumnos también se quiere conseguir mediante nuevas opciones como las denominadas «Aulas Mentor», que consiste en una oferta formativa no formal que llegará a 3.000 localidades de tamaño mediano y pequeño donde no existe una oferta formativa tan amplia como en otros municipios. El plan refleja la ampliación de la oferta formativa no formal dependiente del Ministerio de Educación y FP (Aulas Mentor) para acercarla a municipios de tamaño medio y pequeño hasta alcanzar a un total de 3.000 núcleos rurales y una formación modular que se adapte a cada alumno, contemplándola como una medida de choque para evitar la despoblación en el medio rural», señala el Gobierno al respecto, introduciendo también aquí el problema de la «España vacía» o «España vaciada».

Con estas medidas se pretende aumentar el alumnado de FP en 200.000 nuevos alumnos que ocuparán el mismo número de plazas. Este trabajo también se hará en conjunto con las comunidades autónomas. El documento también contempla «el diseño de un Mapa de la FP para llevar a cabo la mejora de la oferta formativa ajustada a estas enseñanzas». «Esta herramienta servirá para identificar la situación de la Formación Profesional, las necesidades formativas de cada territorio y de cada sector productivo», señala el Gobierno en el documento que traza las líneas maestras del Plan, en el que detalla que ese mapa se utilizará para la ampliación de datos a nivel territorial y también sectorial.

La formación de docentes o el reconocimiento de competencias, otros de los ejes del plan de Celaá

Uno de los ejes de esta estrategia desarrollada por Isabel Celaá es la formación del profesorado de Formación Profesional «que pretende aproximar la innovación de cada uno de los sectores productivos al personal docente». «Entre otras actuaciones —desgrana el Ejecutivo— se contemplan proyectos de innovación de Formación Profesional entre centros que imparten estas enseñanzas de distintas comunidades autónomas, empresas y otras instituciones, así como convocatorias de estancias de docentes en empresas y en centros punteros de FP que faciliten la transferencia de conocimiento». Sobre materia docente, en el documento se apuesta también por la orientación profesional como «un elemento imprescindible de calidad de las enseñanzas de Formación Profesional que garantice el acompañamiento individualizado del alumno para potenciar sus talentos y diseñar itinerarios formativos y profesionales de éxito», según defendió el Ministerio en un comunicado posterior a su aprobación en Consejo de Ministros.

Otra de las claves para la modernización de la FP será el reconocimiento de competencias básicas y profesionales. El Ministerio de Educación y FP se compromete a revisar la normativa de acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Con este fin, se creará un procedimiento para acreditar competencias básicas en lingüística, matemáticas y entorno digital para 20.000 personas adultas al año. Sobre este aspecto, el Gobierno aporta el dato de que la formación de la población activa es del 50,97% profesionalizante (FP de Grado Medio, FP de Grado Superior, Universitarios y titulados en Enseñanzas Artísticas y Deportivas), frente al 49,03% que no lo es y que, a juicio del Ministerio, «sería susceptible de participar en la acreditación de competencias de su experiencia laboral». «Más del 50% de la población española de entre 16 y 65 años carece de acreditación formal de sus competencias profesionales, según datos del Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos (PIACC)», defiende el Gobierno en un comunicado para justificar la implantación de estas medidas.

Un impulso para la Formación Profesional Dual, que actualmente solo supone el 3% de la oferta

El documento del Plan incluye también «la modificación de la normativa de las enseñanzas de FP del sistema educativo a través de la Ley de ordenación general de la Formación Profesional y un Real Decreto por el que se regule las características básicas del régimen de Formación Profesional Dual», aquel que combina la educación entre el centro de trabajo y el centro formativo. Según Celaá, la ampliación de la FP Dual supondrá superar ese escueto 3% que representa frente al conjunto de la oferta total de la FP. De la misma manera, el texto también resalta la necesidad de internacionalización que tiene la FP «a través de iniciativas como alianzas entre centros nacionales y de países de nuestro entorno que consoliden la visión global de esta etapa formativa, así como dobles titulaciones que permitan al alumnado una certificación válida en ambos países». Según el citado informe de The Adecco Group, la tasa de graduados en FP Dual que acaban trabajando en el lugar donde desarrollaron sus prácticas asciende al 96,2% en comunidades como el País Vasco, aunque estas cifras no son uniformes en el conjunto del Estado, donde, el 70% de los graduados en FP convencional acaba

trabajando en las empresas donde realizaron sus prácticas, lo que evidencia las buenas expectativas laborales que tienen los alumnos de esta modalidad educativa y que podrían verse aumentadas con la introducción de estas reformas.

Nuevos transversales para la educación

Es fundamental abordar en la educación obligatoria, para que toda la población se beneficie de ello, habilidades transversales como el trabajo en equipo, capacidad de comunicación, capacidad organizativa, pensamiento crítico, pensamiento divergente, concentración, creatividad, innovación, adaptabilidad, liderazgo, mentalidad positiva hacia el desarrollo personal y grupal o competencia emocional.

M.^a Antonia Casanova

Directora de formación del Instituto Superior de Promoción Educativa

Cuando apareció la LOGSE (1990), entre los contenidos propuestos para su desarrollo se encontraban los denominados temas o ejes transversales, relativos todos ellos a cuestiones muy importantes para la educación que no se incluían como áreas o materias separadas del resto, sino que, como su mismo nombre indicaba, debían trabajarse transversalmente, es decir, en todas las áreas/materias de cada etapa de la educación obligatoria.

Estos temas se concretaron en: educación ambiental, educación del consumidor, educación moral y cívica, educación sexual, educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación para la paz, educación para la salud y educación vial. Como puede comprobarse, todos ellos aluden a valores, actitudes y, en definitiva, a cuestiones que afectan a la educación integral de la persona en su conjunto, por lo que se establecía este tratamiento a través de todas las áreas o material de la educación obligatoria, lo que implicaba, además, el trabajo en equipo del profesorado.

Más adelante, la LOE (2006) especificó también que, además del tratamiento específico que pudiera darse en determinadas áreas o materias concretas, se trabajarían en todas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores. Este planteamiento se mantuvo en la posterior revisión de la Ley realizada por la LOMCE (2013).

De acuerdo con esta formulación, su tratamiento sigue siendo transversal, puesto que se determina que constituyen contenidos de interés general que no deben circunscribirse a una u otra materia, sino que deben servir de malla a todo el planteamiento educativo general. Como se ve, según avanza (y varía) el tiempo y la situación social, aparecen nuevos intereses y necesidades que hay que abordar desde el sistema educativo con objeto de ofrecer respuestas válidas para la población.

Considerando la celeridad con que se producen los cambios sociales de todo tipo (ciencia, tecnología, humanidades, relaciones...) y que imprimen a nuestra vida presente y futura esa perspectiva incierta que incorpora la incertidumbre como un factor imprescindible para que la formación de la ciudadanía resulte adecuada en la sociedad en que ha de vivir, me parece importante reflexionar sobre algunos contenidos claramente transversales que tendrían que estimarse como básicos en los actuales sistemas educativos, aunque todavía no hayan aparecido en ninguna norma legal y que, evidentemente, sería deseable que aparecieran.

Aclaro, en principio, que los denomino contenidos porque es algo que se puede enseñar y que, por lo tanto, se puede aprender, si bien no se refieren específicamente al campo exclusivo del conocimiento, de contenidos conceptuales, sino que hacen alusión a habilidades o competencias que se pondrán de manifiesto mediante su puesta en práctica en determinadas situaciones vitales. Sobre todo, entendiendo que los actuales contenidos conceptuales suelen resultar excesivos para ser objeto de la educación obligatoria y que, por otra parte, están al alcance de cualquiera que maneje medianamente las tecnologías de la información. Por ello, algo que en su momento justificaba la educación institucional, en la actualidad debería pasar a un segundo plano (importante también) y dejar paso a estos nuevos «transversales» irrenunciables para esa sociedad y esos trabajos - todavía inexistentes- que desempeñarán las personas que ahora se forman.

Personalmente, me parece fundamental abordar en la educación obligatoria -para que toda la población se beneficie de ello-, habilidades transversales tales como: trabajo en equipo, capacidad de comunicación, capacidad organizativa, pensamiento crítico, pensamiento divergente, concentración, creatividad, innovación, adaptabilidad, liderazgo, mentalidad positiva hacia el desarrollo personal y grupal o competencia emocional.

Podemos pensar, al leer esta propuesta, que casi todo se contempla ya, de uno u otro modo, en los sistemas de educación institucional. Pero estaremos de acuerdo en que se encuentra muy diluido, de forma ambigua, sin determinar ni aclarar si debe constituir un eje clave para la educación o queda a la buena voluntad del centro o de los docentes el darle mayor o menor importancia. Y como hay que reconocer que cuesta mucho tiempo y trabajo cambiar las «costumbres» adquiridas a lo largo de los siglos en lo que se refiere al trabajo de aula, sería necesario replantear seriamente y casi tajantemente un cambio radical que diera preferencia a las habilidades y competencias transversales sobre lo que se viene considerando como contenidos tradicionales de la enseñanza. Que, evidentemente, no desaparecerían, sino que sería sobre los que se trabajarían y desarrollarían las nuevas habilidades, constituyendo estas el referente de la calidad del sistema y de la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje.

A nuestra sociedad no le falta información, sino competencia personal para saber cómo manejarla y convertirla en conocimiento; no le faltan medios de comunicación, sino capacidad para que se conviertan en posibilidades



de relación y entendimiento entre las personas y los diversos grupos sociales que componemos el mundo; no le faltan recursos técnicos de todo tipo, sino posibilidad de utilizarlos para el crecimiento individual y colectivo de forma innovadora, creativa, divergente, sin limitarse a obedecer maquinalmente a lo que nos puedan inducir desde el exterior; no le faltan medios de comunicación, sino desarrollo del pensamiento crítico que permita a la persona decidir sobre sus propias ideas y la toma de decisiones acerca de sus opciones de vida; no le faltan trabajos a los que poder incorporarse, sino una formación inicial que posibilite liderar grupos, concentrarse para crear, relacionarse de modo empático con sus colegas, mantener una personalidad emocionalmente equilibrada...

Creo que el mundo actual ofrece oportunidades inmensas a quienes ahora lo compartimos y que se están desaprovechando, desgraciadamente, por falta de valentía a la hora de encarar los cambios necesarios en los sistemas educativos. Queremos alcanzar nuevas metas continuando con los procedimientos de siempre: imposible. Por suerte, existen numerosas iniciativas —personales y empresariales- que se encuentran en vanguardia y que avanzan con paso firme hacia los requerimientos de la sociedad actual, pero mientras no se favorezca la generalización de la educación apropiada para el futuro (ya presente en muchos casos), buena parte de la población quedará excluida del ejercicio de sus derechos y la brecha existente entre diferentes sectores sociales y países seguirá aumentando sin cesar.

Alguna vez habrá que acometer el cambio educativo necesario que, con valentía, oferte la formación idónea a toda la ciudadanía.